



AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN
DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN

Memoria 2016

INDICE

	PÁGINA
INTRODUCCIÓN	3
OBJETIVO ESTRATÉGICO A	6
OBJETIVO ESTRATÉGICO B	46
OBJETIVO ESTRATÉGICO C	74
OBJETIVO ESTRATÉGICO D	81

INTRODUCCIÓN

Siguiendo la planificación anual aprobada en 2016, ANECA ha desarrollado su labor de acuerdo a los compromisos adquiridos en materia de evaluación de enseñanzas, instituciones y profesorado, además de su participación en los distintos proyectos nacionales e internacionales desarrollados en el ámbito de la gestión de la calidad en la enseñanza superior.

ANECA desarrolla su actividad de acuerdo con los principios de legalidad y seguridad jurídica, competencia técnica y científica, objetividad, independencia y transparencia, atendiendo a los criterios de actuación usuales para las instituciones en el Espacio Europeo de Educación superior, y en general, en todo el ámbito internacional.

La presente memoria ha sido elaborada por el Director del OA ANECA, tal y como se establece en el artículo 16, funciones del Director. En ella se describen las actividades llevadas a cabo por la Agencia, en sus diferentes ámbitos de evaluación y contribución a la mejora del Sistema universitario español. Se incluye, además, el listado de indicadores definidos para medir el cumplimiento de los objetivos estratégicos del Plan Estratégico. Todas estas actividades han sido definidas para dar cumplimiento a los siguientes objetivos estratégicos:

- A.- Contribuir a la mejora del Sistema Universitario Español desarrollando y aplicando procedimientos de evaluación, y los conducentes a la acreditación de enseñanzas y profesorado universitario, aportando valor añadido, tanto en el proceso como en su resultado.
- B.- Promover y contribuir a la mejora de la calidad de la Educación Superior, fundamentalmente en el Sistema Universitario, a través de la puesta en marcha e implantación de programas que permitan posicionar a la Agencia como referente nacional e internacional.
- C.- Aportar información útil, transparente y de confianza a los distintos grupos de interés, tanto en el ámbito nacional como en el internacional.
- D.- Incrementar la eficiencia en la gestión de los recursos necesarios para un funcionamiento óptimo de la Agencia.

Al final del documento, se incluye un apartado en el que se aporta información relativa a recursos económicos empleados en la actividad de la Agencia agrupados por unidades.

A continuación, se detalla la correspondencia entre las actividades a desarrollar por la Agencia y sus objetivos Estratégicos.

ACTIVIDAD	OBJETIVO ESTRATÉGICO
Evaluación de Enseñanzas e Instituciones	A.- Contribuir a la mejora del Sistema Universitario Español desarrollando y aplicando procedimientos de evaluación, y los conducentes a la acreditación de enseñanzas y profesorado universitario, aportando valor añadido, tanto en el proceso como en su resultado.
	B.-.Promover y contribuir a la mejora de la calidad de la Educación Superior, fundamentalmente en el Sistema Universitario, a través de la puesta en marcha e implantación de programas que permitan posicionar a la Agencia como referente nacional e internacional.
	C.- Aportar información útil, transparente y de confianza a los distintos grupos de interés, tanto en el ámbito nacional como en el internacional.
Evaluación de profesorado	A.- Contribuir a la mejora del Sistema Universitario Español desarrollando y aplicando procedimientos de evaluación, y los conducentes a la acreditación de enseñanzas y profesorado universitario, aportando valor añadido, tanto en el proceso como en su resultado.
	B.-.Promover y contribuir a la mejora de la calidad de la Educación Superior, fundamentalmente en el Sistema Universitario, a través de la puesta en marcha e implantación de programas que permitan posicionar a la Agencia como referente nacional e internacional.
Relaciones institucionales, internacionales y comunicación	A.- Contribuir a la mejora del Sistema Universitario Español desarrollando y aplicando procedimientos de evaluación, y los conducentes a la acreditación de enseñanzas y profesorado universitario, aportando valor añadido, tanto en el proceso como en su resultado.

	<p>B.- Promover y contribuir a la mejora de la calidad de la Educación Superior, fundamentalmente en el Sistema Universitario, a través de la puesta en marcha e implantación de programas que permitan posicionar a la Agencia como referente nacional e internacional.</p>
	<p>C.- Aportar información útil, transparente y de confianza a los distintos grupos de interés, tanto en el ámbito nacional como en el internacional.</p>
Evaluación de la Calidad	<p>A.- Contribuir a la mejora del Sistema Universitario Español desarrollando y aplicando procedimientos de evaluación, y los conducentes a la acreditación de enseñanzas y profesorado universitario, aportando valor añadido, tanto en el proceso como en su resultado.</p>
	<p>B.- Promover y contribuir a la mejora de la calidad de la Educación Superior, fundamentalmente en el Sistema Universitario, a través de la puesta en marcha e implantación de programas que permitan posicionar a la Agencia como referente nacional e internacional</p>
	<p>C.- Aportar información útil, transparente y de confianza a los distintos grupos de interés, tanto en el ámbito nacional como en el internacional.</p>
	<p>D.- Incrementar la eficiencia en la gestión de los recursos necesarios para un funcionamiento óptimo de la Agencia</p>
Recursos no imputables directamente a las actividades	<p>D.- Incrementar la eficiencia en la gestión de los recursos necesarios para un funcionamiento óptimo de la Agencia</p>

Para el desarrollo de esta memoria, se ha seguido el orden de los objetivos estratégicos de la Agencia, describiéndose las actividades que se han impulsado durante 2016, y que han sido desplegadas para su cumplimiento.

Todas las referencias a la descripción de actividades y datos económicos ejecutados corresponden al periodo del 1 de enero a 31 de diciembre de 2016.

OBJETIVO ESTRATÉGICO A: Contribuir a la mejora del Sistema Universitario Español desarrollando y aplicando procedimientos de evaluación, y los conducentes a la acreditación de enseñanzas y profesorado universitario, aportando valor añadido, tanto en el proceso como en su resultado.

A.1.-. Llevar a cabo los diferentes programas de evaluación y acreditación de enseñanzas conforme a la legislación vigente y las directrices para la garantía de calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior, aportando información útil y relevante para la mejora continua de las instituciones universitarias

PROGRAMA VERIFICA

Evaluaciones de nuevas propuestas de títulos oficiales

La tabla 1 recoge el número de solicitudes de propuestas de títulos de grado, máster y doctorado, presentados durante 2016. Asimismo se incluyen el número total de solicitudes que se han retirado y aquellas que han recibido un informe final, identificando, en este caso, el número total de solicitudes favorables.

CICLO	PRESENTADOS	INFORMES FINALES	INFORMES FAVORABLES	RETIRADOS
GRADO	78	55	32	7
MÁSTER	130	87	64	17
DOCTORADO	11	9	7	1
Total general	219	151	103	25

Tabla 1 VERIFICA. Solicitudes presentadas e informes finales.

Como puede observarse, el 36% de las solicitudes recibidas corresponden a títulos de grado, el 59% a títulos de máster y el 5% a enseñanzas oficiales de doctorado. Asimismo, un 69% del total de las propuestas recibidas cuentan ya con un informe final de evaluación, siendo el signo del 68% de dichos informes favorable a su verificación. El 31% de las solicitudes se encuentran aún en proceso de evaluación. Finalmente, el 11% de las propuestas desistieron finalmente de su solicitud.

En los tres ciclos considerados, el tiempo transcurrido entre la recepción de una solicitud de propuesta de título oficial y la emisión de un informe provisional al

mismo es de 3 a 5 semanas. Las solicitudes requieren 2 informes provisionales para lograr un informe final en términos favorables. Asimismo, el tiempo medio de evaluación para la verificación, considerando los diferentes informes provisionales emitidos, es inferior a 6 meses.

A continuación, en la tabla 2 se incluyen la distribución de las solicitudes presentadas y de los informes emitidos por rama de conocimiento para cada uno de los ciclos.

	GRADO			
	PRESENTADOS	INFORMES FINALES	INFORMES FAVORABLES	RETIRADOS
Artes y Humanidades	14	12	7	1
Ciencias	1	-	-	-
Ciencias de la Salud	9	6	3	-
Ciencias Sociales y Jurídicas	44	31	18	5
Ingeniería y Arquitectura	10	6	4	1
Total general	78	55	32	7

Tabla 2 VERIFICA. Producción Grado 2016 por Rama

Tal y como muestra la tabla 2, un 70% del total de las propuestas recibidas de Grado cuentan ya con un informe final de evaluación, siendo el signo del 58% de dichos informes favorables a su verificación. En el gráfico 1 se observa que el 56% de las propuestas recibidas se concentran en la rama de conocimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas.

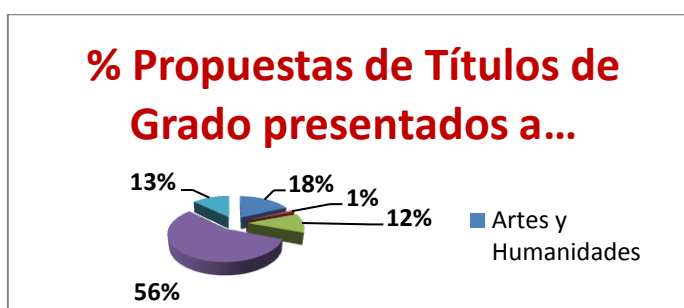


Gráfico 1 VERIFICA: % solicitudes de propuestas de títulos de Grado por rama de conocimiento

	MÁSTER			
	PRESENTADOS	INFORMES FINALES	INFORMES FAVORABLES	RETIRADOS
Artes y Humanidades	13	3	3	3
Ciencias	8	8	8	-
Ciencias de la Salud	22	12	6	4
Ciencias Sociales y Jurídicas	58	43	30	7
Ingeniería y Arquitectura	29	21	17	3
Total general	130	87	64	17

Tabla 3 VERIFICA. Producción Máster 2014 por Rama

Tal y como muestra en la anterior tabla 3, el 67% del total de las propuestas recibidas de Máster cuentan ya con un informe final de evaluación, siendo el signo del 74% de dichos informes favorable a su verificación. Asimismo, como se observa en el siguiente gráfico, el 67% de las propuestas recibidas se concentran en las ramas de conocimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas e Ingeniería y Arquitectura.

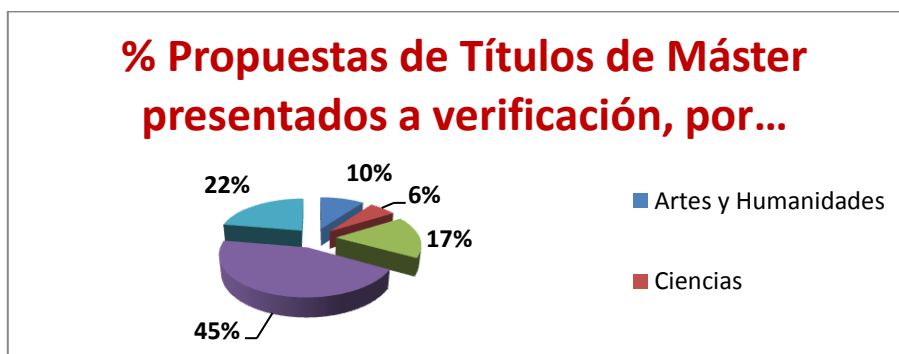


Gráfico 2 VERIFICA: % solicitudes de propuestas de títulos de Máster por rama de conocimiento

	DOCTORADO			
	PRESENTADOS	INFORMES FINALES	INFORMES FAVORABLES	RETIRADOS
Artes y Humanidades	1	-		1
Ciencias	2	2	2	-
Ciencias de la Salud	2	1	1	-
Ciencias Sociales y Jurídicas	5	5	3	-
Ingeniería y Arquitectura	1	1	1	
Total general	11	9	7	1

Tabla 4: VERIFICA. Producción Doctorado 2016 por Comisión de Rama

Tal y como muestra la tabla 4, un 82% del total de las propuestas recibidas de programas de doctorado cuentan ya con un informe final de evaluación siendo el signo del 78% de dichos informes favorable a su verificación.

Asimismo, el 55% de los programas de doctorado presentados corresponden a la rama de conocimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas e Ingeniería y Arquitectura.

Evaluaciones de modificaciones de planes de estudios verificados.

La tabla 5 recoge el número de solicitudes de modificación, de grado y máster presentadas durante 2016. Asimismo se incluyen el número total de solicitudes de modificación que se han retirado y aquellas que han recibido un informe final, identificando el número total de solicitudes aceptadas.

CICLO	PRESENTADOS	INFORMES FINALES	ACEPTADAS	RETIRADOS
GRADO	216	212	156	3
MÁSTER	166	160	118	6
DOCTORADO	49	38	31	8
Total general	431	410	305	17

Tabla 5. VERIFICA Solicitudes de modificación presentadas e informes finales

Como puede observarse, el 50% de las solicitudes recibidas corresponden a títulos de grado, el 39% a títulos de máster y el 11% a enseñanzas oficiales de doctorado. Asimismo, un 95% del total de las propuestas recibidas cuentan ya con un informe final siendo aceptadas el 74% de dichas solicitudes.

A continuación se incluye, en la tabla 6, la distribución de las solicitudes de modificación presentadas y de los informes emitidos por rama de conocimiento para cada uno de los ciclos.

	GRADO			
	PRESENTADOS	INFORMES FINALES	ACEPTADAS	RETIRADOS
Artes y Humanidades	14	13	7	1
Ciencias	18	18	17	-
Ciencias de la Salud	55	55	35	1
Ciencias Sociales y Jurídicas	73	72	61	1
Ingeniería y Arquitectura	55	54	36	-
Total general	216	212	156	3

Tabla 6 VERIFICA. Solicitudes de modificaciones de Grado presentadas e informes finales

Tal y como muestra la tabla 6, el 59% de las propuestas de modificación recibidas se concentran en las ramas de conocimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas e Ingeniería y Arquitectura.

	MÁSTER			
	PRESENTADOS	INFORMES FINALES	ACEPTADAS	RETIRADOS
Artes y Humanidades	13	13	11	-
Ciencias	7	7	6	-
Ciencias de la Salud	36	34	19	2
Ciencias Sociales y Jurídicas	80	76	59	4
Ingeniería y Arquitectura	30	30	23	-
Total general	166	160	118	6

Tabla 7 VERIFICA. Solicitudes de modificaciones de Máster presentadas e informes finales

Tal y como muestra en la tabla 7, el 66% de las propuestas de modificación recibidas se concentran en las ramas de conocimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas e Ingeniería y Arquitectura.

Por lo que se refiere a las enseñanzas oficiales de doctorado, los datos relativos a las modificaciones presentadas y resueltas se recogen en la tabla 8.

	DOCTORADO			
	PRESENTADOS	INFORMES FINALES	INFORMES FAVORABLES	RETIRADOS
Artes y Humanidades	6	4	4	1
Ciencias	7	4	4	1
Ciencias de la Salud	10	7	6	3
Ciencias Sociales y Jurídicas	16	14	8	2
Ingeniería y Arquitectura	10	9	9	1
Total general	49	38	31	8

Tabla 8 VERIFICA. Solicitudes de modificaciones de Doctorado presentadas e informes finales

Como puede observarse el 53% de las propuestas de modificación recibidas se concentran en las ramas de conocimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas e Ingeniería y Arquitectura.

Evaluación de títulos oficiales de educación superior no universitaria

Los Reales Decretos 1614/2009 y 303/2010 establecen que las propuestas de másteres en enseñanzas artísticas deben someterse a un proceso de homologación equiparable al proceso de verificación de las enseñanzas superiores universitarias. Siguiendo este mandato, ANECA y las agencias autonómicas están realizando la evaluación de los títulos de máster de este ámbito. En ANECA esta labor la realiza una subcomisión de evaluación, integrada en el seno de la Comisión de Evaluación de títulos oficiales de máster en la Rama de Artes y Humanidades (Ver anexo I).

Esta subcomisión durante 2016 ha evaluado 1 título de máster en enseñanzas artísticas, denominado Máster en EEAA en Producción Musical: Tecnología y Técnicas, por el Conservatorio Superior de Música Óscar Esplá de Alicante.

Indicadores de seguimiento:

Objetivo	Indicador	Cuantificación	Resultados 2016
Evaluar las propuestas nuevas de grado, máster y doctorado que remitan las universidades para su verificación .	Número de informes emitidos sobre la verificación de planes de estudio oficiales de grado, máster y doctorado .	Emitir dos informes de evaluación en un tiempo menor a seis meses al 100% de las propuestas de grado, máster y doctorado.	100%
Evaluar las modificaciones de grado, máster y doctorado que remitan las universidades de sus planes de estudio oficiales una vez que ya han sido verificados.	Número de informes emitidos de modificaciones de planes de estudio oficiales de grado, máster y doctorado.	Emitir un informe de evaluación en un tiempo menor a tres meses al 100% de las propuestas de grado, máster y doctorado.	97%

PROGRAMA MONITOR

Durante el año 2016 participaron en el Programa MONITOR 77 títulos universitarios oficiales, de los que 17 fueron títulos de grado y 70 de máster.

La distribución de estos títulos por rama de conocimiento se describe en la tabla 1.

	GRADO	MÁSTER	Total
Artes y Humanidades	-	6	6
Ciencias	2	2	4
Ciencias de la Salud	4	7	11
Ciencias Sociales y Jurídicas	4	25	29
Ingeniería y Arquitectura	7	20	27
Total general	17	60	77

Tabla 1 MONITOR. Títulos universitarios oficiales por rama de conocimiento

Como puede observarse en la tabla 1, los títulos que han participado en la convocatoria del programa de 2016 son mayoritariamente de las ramas de conocimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas e Ingeniería y Arquitectura.

Como aspecto destacable en 2016, hay que señalar que ANECA lanzó un nuevo modelo de seguimiento de la implantación de los títulos universitarios oficiales de grado y máster.

La principal característica del nuevo modelo es la profunda correspondencia del mismo con el modelo de renovación de la acreditación. Con ello ANECA pretende que MONITOR sea útil para identificar posibles problemas, disfunciones, etc. en la implantación de los títulos oficiales y que las universidades puedan subsanarlos antes de la renovación de la acreditación, pudiendo enfrentar ésta con mayores garantías de éxito. Asimismo, la información (evidencias) solicitada en MONITOR y ACREDITA es, en este nuevo diseño de MONITOR, muy similar lo que hace que ambos programas se retroalimenten, facilitando la labor de las Universidades al no tener que trabajar éstas en programas paralelos sino íntimamente relacionados.

El nuevo modelo se ha concretado en una nueva Guía de Apoyo al Proceso de Seguimiento publicada en la página Web de ANECA.

Finalmente, hay que indicar que se han celebrado reuniones con las Universidades del territorio ANECA para presentarles el nuevo modelo del programa y fijar con ellas el calendario anual del programa.

Indicadores de seguimiento:

Objetivo	Indicador	Cuantificación	Resultados 2016
Realizar el seguimiento de los planes de estudio oficiales de grado, máster y doctorado que procedan.	Número de informes emitidos del programa MONITOR de planes de estudio oficiales de grado, máster y doctorado	Dar respuesta en un tiempo menor a cuatro meses al 95% de las propuestas de grado, máster y doctorado	95%

PROGRAMA ACREDITA:

El programa ACREDITA ha tenido los siguientes ámbitos de actuación durante el periodo considerado.

Emisión de informes finales de renovación de acreditación.

Durante el periodo considerado se ha procedido a realizar la emisión de un total de 239 informes finales de evaluación. Estos informes corresponden bien a títulos que recibieron las visitas de sus paneles de expertos en el año 2015, bien a títulos que han recibido sus paneles de visita en el primer semestre del año 2016. La tabla 1 muestra la relación de informes finales desagregada por Ciclo y por Rama de Conocimiento.

Ciclo/Rama	Artes y Humanidades	Ciencias	Ciencias de la Salud	Ciencias Sociales y Jurídicas	Ingeniería y Arquitectura	Total
Grado	13	15	16	28	54	126
Máster	12	10	25	50	16	113
Total	25	25	41	78	70	239

Tabla1. ACREDITA. Relación de informes finales de renovación de acreditación por Ciclo y Rama de Conocimiento.

De los 239 informes finales, 236 títulos obtuvieron un informe final de renovación de la acreditación en términos favorables, mientras que 3 títulos fueron evaluados en términos desfavorables. La tabla 2 muestra la relación de informes finales por Ciclo, Rama y Resultado.

Rama	Resultado				Totales
	Favorable		Desfavorable		
Artes y Humanidades	Grado	Máster	Grado	Máster	Total Artes y Humanidades
	13	12	-	-	25
Ciencias	Favorable		Desfavorable		
	Grado	Máster	Grado	Máster	Total Ciencias
	15	10	-	-	25
Ciencias de la Salud	Favorable		Desfavorable		
	Grado	Máster	Grado	Máster	Total Ciencias de la Salud
	16	23	-	2	41
Ciencias Sociales y Jurídicas	Favorable		Desfavorable		
	Grado	Máster	Grado	Máster	Total Ciencias Sociales y Jurídicas
	28	49	-	1	78
Ingeniería y Arquitectura	Favorable		Desfavorable		
	Grado	Máster	Grado	Máster	Total Ingeniería y Arquitectura
	54	16	-	-	70
TOTALES POR RESULTADO Y CICLO	Favorable		Desfavorable		
	Grado	Máster	Grado	Máster	Total
	126	110	-	3	239
TOTALES POR RESULTADO.	236		3		239

Tabla 2. ACREDITA. Relación de informes finales de renovación de acreditación por Resultado, Ciclo y Rama de Conocimiento.

Formación de miembros de paneles de visita del programa ACREDITA.

Desde finales de mayo hasta el mes de septiembre se ha procedido a realizar sesiones de formación y/o actualización de todos los evaluadores que iban a formar parte de paneles de visita para evaluar títulos cuya fecha de vencimiento de la renovación de la acreditación es el año 2017.

Se han impartido tres clases de actividades formativas dependiendo de la experiencia previa de los evaluadores en el programa ACREDITA.

- Formación Tipo 1. Para los evaluadores que tienen experiencia en el programa ACREDITA desde el año 2015.
- Formación Tipo 2. Para los evaluadores que tienen experiencia antes del año 2015
- Formación Tipo 3. Para evaluadores sin experiencia previa en el programa ACREDITA.

En total se han celebrado 13 sesiones formativas en las que han participado en las 94 evaluadores, incluyendo académicos y estudiantes.

Planificación junto a las universidades de las evaluaciones de los títulos cuya fecha límite de renovación de la acreditación es el año 2017.

Durante el segundo semestre de 2016, se ha mantenido una reunión preparatoria con las 15 universidades de las que tiene encomendada la renovación de la acreditación, con el objetivo de planificar las evaluaciones de los títulos cuya renovación de la acreditación vence en el año 2018. Fruto de este trabajo conjunto ha sido el establecimiento de 40 paneles de visita que evaluarán 80 títulos.

Indicadores de seguimiento:

Objetivo	Indicador	Cuantificación	Resultados 2016
Llevar a cabo la evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de grado, máster y doctorado excluidos los títulos que opten al	Porcentaje de informes de renovación de la acreditación (IRA) que se emiten al Consejo de Universidades, al menos, un mes antes de la fecha límite de renovación de la acreditación de los títulos	Emitir un IRA al CU, al menos un mes antes de la fecha límite de renovación de la acreditación del	98%
			94%

reconocimiento ACREDITA PLUS	de grado que se presenten al proceso de renovación de la acreditación, excluidos los títulos que opten al reconocimiento ACREDITA PLUS. (Nº de IRA emitidos en fecha/nº de títulos de grado que se van a presentar a la renovación de la acreditación) x 100	grado.	Doctorado – No se ha procedido a la renovación de programas de doctorado
---------------------------------	--	--------	--

A.2.-Llevar a cabo los diferentes programas de evaluación del profesorado con rigor académico y transparencia como parte esencial de la calidad de nuestro Sistema de Educación Superior.

PROGRAMA PEP

Establecido para evaluar solicitudes de quienes aspiran a optar a las categorías de profesor universitario contratado: Profesor Contratado Doctor (PCD), Profesor de Universidad Privada (PUP), Profesor Ayudante Doctor (PAD) y Profesor Colaborador (PC). Esta evaluación ha correspondido a ANECA desde su establecimiento, aunque también la llevan a cabo las agencias autonómicas. Las evaluaciones favorables de ANECA son válidas para todas universidades españolas, mientras que las evaluaciones favorables de agencias autonómicas solo tienen validez en las universidades de la correspondiente Comunidad Autónoma.

El programa dispone de una cuenta de correo electrónico de ayuda al solicitante para resolver dudas e informar sobre la tramitación de expedientes ayuda.solicitante@aneca.es

En la tabla 1 se relaciona el número de consultas recibidas en 2016:

CONSULTAS AYUDA SOLICITANTE PEP 2016												
ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
543	620	620	631	622	744	831	182	554	429	504	392	6672

Tabla 1. Programa PEP. Número de consultas recibidas por correo electrónico mensualmente en 2016.

Renovaciones de comités y reducción de sesiones de evaluación

Cada uno de los 5 Comités de Evaluación (Ciencias Experimentales (EXP), Ciencias de la Salud (SAL), Enseñanzas Técnicas (TEC), Ciencias Sociales y Jurídicas (CSJ) y Humanidades (HUM)) está constituido por un presidente, un secretario y entre 10 y 14 vocales, que suman un total de 56 evaluadores. A lo largo de 2016 se han realizado renovaciones parciales de los comités, que han llevado al nombramiento de 12 nuevos vocales en los Comités de Evaluación. La composición de los comités se mantiene actualizada en la página web: <http://www.aneca.es/Programas/PEP/Comites-composicion>

Evaluaciones realizadas en 2016

En las sesiones de evaluación realizadas en 2016 se evaluaron en ANECA 9.977 solicitudes de este programa, de las cuales 5.437 (el 54% del total) han sido positivas en primera evaluación. La distribución de resultados en primera evaluación por categoría y comité se detalla en la Tabla 2. Los resultados mostrados en esta tabla se muestran gráficamente a continuación en una serie de gráficos, - reflejando las solicitudes de evaluación presentadas en cada figura de profesorado contratado y no el número de solicitantes, pues un mismo solicitante puede someter sus méritos a evaluación en distintas figuras a la vez (contabilizándose aquí como solicitudes independientes) e incluso, en caso de evaluación negativa, volver a presentarse transcurridos seis meses desde la anterior solicitud, contando en este caso como solicitudes diferentes de la primera.

En 2016, la distribución de solicitudes por categoría de profesorado se indica en el gráfico 1. La categoría de PCD recibe el mayor número de peticiones (36%).

A partir de los datos de la tabla 2, en el gráfico 2 se muestran los porcentajes de evaluaciones positivas para cada figura y en cada comité. Los porcentajes positivos más altos corresponden en todos los casos a las solicitudes para Profesor Ayudante Doctor (PAD), con una media del 73% de evaluaciones favorables: 83% en EXP, 77% en SAL, 73% en TEC, 67% en HUM y 65% en CSJ. En su conjunto, Profesor de Universidad Privada (PUP) obtiene los resultados más bajos, con el 44% de evaluaciones favorables.

Por último, el promedio de evaluaciones positivas en cada comité se indica en la gráfico 3, mostrando algunas variaciones estadísticas entre ellos: la media global se sitúa en el 54% de informes favorables, con un margen que varía desde el 46% en Humanidades hasta el 61% en Experimentales.

Recursos ante resoluciones negativas

Tras una resolución negativa, el interesado puede presentar un recurso ante la Dirección General de Política Universitaria. La revisión de los recursos es realizada por la Comisión de Garantías y Programas de ANECA.

Los recursos presentados (308) representan el 7% del total de evaluaciones negativas. De ellos, obtuvieron un cambio a evaluación positiva 16 recursos, que supone un 5% de los recursos presentados.

El resultado de la re-evaluación se indica en las tablas 3 y 4. En la primera tabla para cada figura de profesorado, y en la segunda tabla según la rama de conocimiento.

Tiempo de resolución de expedientes

Los expedientes recibidos en ANECA hasta 10 días antes de la fecha de reunión del Comité se evalúan en dicha sesión, en la que no quedan expedientes pendientes (salvo aplazamientos por petición de documentación complementaria a los solicitantes), de manera que, normalmente, el tiempo medio de resolución de un expediente está en 67 días.

En 2016, el 64% de los expedientes se han resuelto en dos meses. El mayor tiempo de resolución corresponde a los expedientes con recurso, por la demora inherente a la fase de recurso (comunicación de resolución negativa, presentación de alegaciones, re-evaluación en comisión).

RESULTADOS EVALUACIÓN POR FIGURA Y COMITÉ, 2016									
Resultado	Comité	PCD	%+	PUP	%+	PAD	%+	Total	%+
POSITIVO	CSJ	468	46%	375	40%	602	65%	1445	50%
	EXP	412	52%	367	50%	619	83%	1398	61%
	SAL	271	52%	208	49%	337	77%	816	59%
	TEC	320	50%	252	47%	425	73%	997	57%
	HUM	231	39%	176	33%	374	67%	781	46%
	Total	1702	48%	1378	44%	2357	73%	5437	54%
NEGATIVO	CSJ	558		551		318		1427	
	EXP	381		367		131		879	
	SAL	246		219		103		568	
	TEC	319		286		157		762	
	HUM	363		357		184		904	
	Total	1867		1780		893		4540	
Total evaluados		3569		3158		3250		9977	

Tabla2. Programa PEP. Evaluaciones y resultados, por comité y categoría de profesorado, para el periodo 2016.

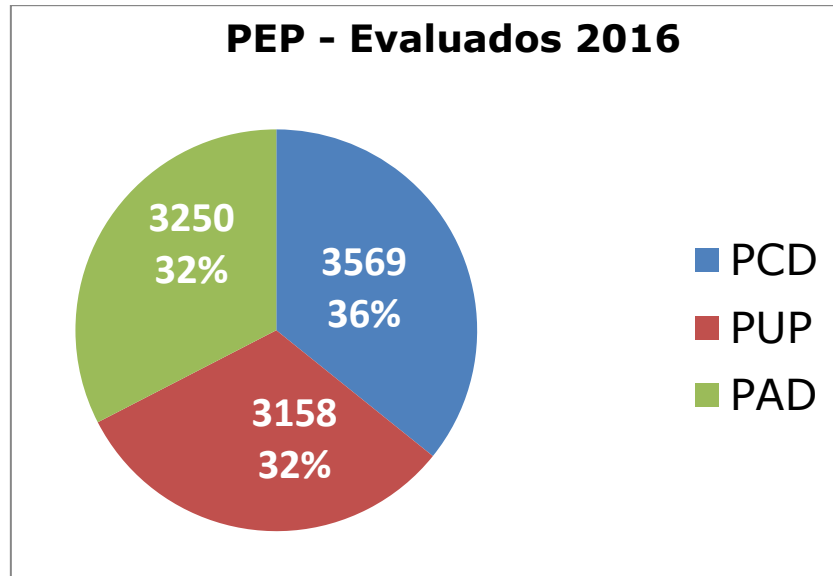


Gráfico1. PEP. Número de solicitudes evaluadas para cada categoría de profesorado

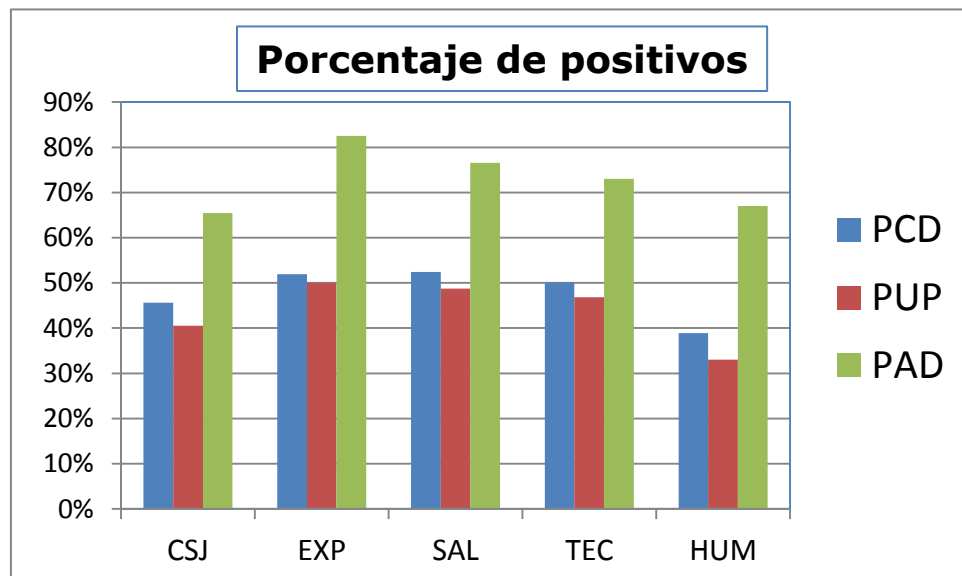


Gráfico 2 PEP. Porcentaje de solicitudes evaluadas positivamente en cada comité y por categoría de profesorado en 2016.

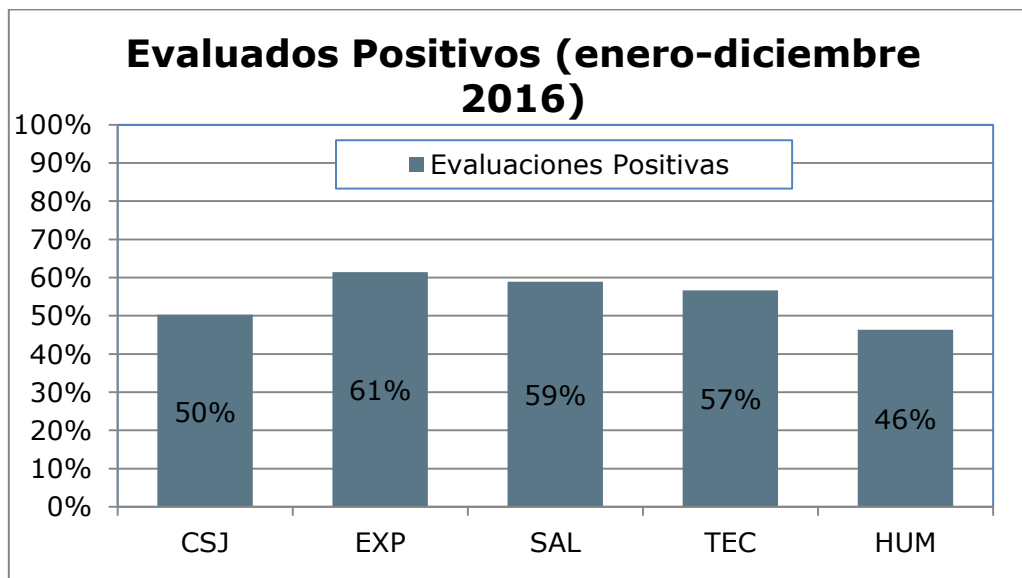


Gráfico 3 PEP. Porcentaje de evaluaciones positivas para cada comité promediadas sobre todas las categorías.

2016 Distribución de Positivos en 1ª Evaluación y Recurso por figura							
FIGURA	Sol. Ev.	1ª Eval +	Rec. total	Rec.+	Total +	% Rec/Ev -	% Rec+/Rec
PCD	3569	1702	99	4	1706	5%	4%
PUP	3158	1378	61	3	1381	3%	5%
PAD	3250	2357	148	9	2366	17%	6%
Total	9977	5437	308	16	5453	7%	5%

Tabla 2 PEP. Datos por figura de profesorado: solicitudes totales, positivos en primera evaluación, recursos presentados, recursos evaluados positivos, total de evaluaciones positivas (primera evaluación más recursos), porcentaje de recursos sobre evaluaciones negativas y porcentaje de recursos evaluados positivos sobre los presentados

Distribución de Positivos en 1ª Evaluación y Recurso por Comité							
COMITÉ	Sol. Ev.	1ª Eval +	Rec. total	Rec.+	Total +	% Rec/Ev -	% Rec+/Rec
CSJ	2872	1445	140	6	1451	10%	4%
EXP	2277	1398	19	1	1399	2%	5%
SAL	1384	816	38	5	821	7%	13%
TEC	1759	997	65	3	1000	9%	5%
HUM	1685	781	46	1	782	5%	2%
Total	9977	5437	308	16	5453	7%	5%

Tabla 3 PEP. Datos equivalentes a la tabla 2 agrupados por comité.

Indicadores de seguimiento:

Objetivo	Indicador	Cuantificación	Resultados 2016
Llevar a cabo la resolución de los expedientes de los profesores contratados (PEP)	Medir el tiempo de resolución de los expedientes evaluados de profesores contratados en sus distintas figuras. Número de expedientes resueltos en fecha / número de expedientes resueltos.	Dar respuesta en un tiempo menor de dos meses al 98% de los expedientes registrados desde su registro en ANECA.	64% 2 meses * 94% 3 meses

*: El cumplimiento del indicador se ha visto afectado por dos razones: el aumento de las solicitudes de evaluación y el cambio de la agenda de los Comités de Evaluación, que, con el fin de reducir costes de funcionamiento, se ha ajustado el número de sesiones de evaluación, eliminando la obligatoriedad de una sesión mensual.

PROGRAMA ACADEMIA

A lo largo de 2016, el Programa ACADEMIA ha desarrollado dos líneas de trabajo, por un lado, se han finalizado las evaluaciones por el procedimiento regulado en el Real Decreto 1312/2007, por otro lado, se ha iniciado la puesta en marcha del nuevo procedimiento de acreditación, regulado por el Real Decreto 415/2015.

Programa de Acreditación para el acceso a los cuerpos docentes universitarios (ACADEMIA) El RD 1312/2007 regula el procedimiento de acreditación nacional para el acceso a los cuerpos docentes universitarios, estableciéndose en ANECA a principios del año 2008 el programa ACADEMIA, con el que la Agencia realiza las funciones encomendadas en dicho real decreto. Dicho RD fue modificado por el RD 415/2015, que entró en vigor el 1 de enero de 2016. A lo largo de 2016 siguieron evaluándose expedientes por el procedimiento regulado en el RD 1312/2007.

El programa dispone de una cuenta de correo electrónico de ayuda al solicitante para resolver dudas e informar sobre la tramitación de expedientes ayuda.acreditacion@aneca.es

En la tabla 1 se relaciona el número de consultas recibidas en 2016:

CONSULTAS AYUDA ACREDITACIÓN (ACADEMIA) 2016

ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
1895	1416	1169	1035	886	1139	776	433	1536	1199	1813	1235	16532

Tabla 1. Programa ACADEMIA. Número de consultas recibidas por correo electrónico mensualmente en 2016.

Comisiones de Acreditación y Panel de Expertos

Las solicitudes son evaluadas por 11 comisiones de acreditación diferentes: 1 por cada rama de conocimiento (Artes y Humanidades-AyH, Ciencias, Salud, Ciencias Sociales y Jurídicas-CSyJ e Ingeniería y Arquitectura-IyA) y por cada categoría de profesorado (catedrático de universidad, CU, y profesor titular de universidad, TU), más una Comisión de Adicionales encargada de evaluar las solicitudes de acreditación como TU presentadas por profesores titulares de escuela universitaria y por profesores permanentes del INEF acogidos, respectivamente, a las disposiciones adicionales 1ª y 3ª del citado RD. Esta Comisión de Adicionales recibe solicitudes de revisión automática (las que cumplen unos requisitos especificados en la adicional 1ª) y solicitudes de evaluación curricular (denominadas, en lo que sigue, como no automáticas) aplicándose a estas últimas un baremo específico con mayor valoración de la actividad docente.

Los nombramientos de los miembros de las comisiones se realizan por un periodo de 2 años (salvo el del presidente que es por tres años). En la página web del programa: <http://www.aneca.es/Programas/ACADEMIA/Comisiones-de-Acreditacion>

Se mantiene un listado actualizado de los miembros de las comisiones. En esta misma página web también se incluye el "Procedimiento de selección y nombramiento de vocales y expertos".

En 2016, al ser un procedimiento a extinguir, no se realizaron renovaciones de vocales de las Comisiones reguladas por el Real Decreto 1312/2007, ni del Panel de Expertos. Si se llevaron a cabo las propuestas al Consejo de Universidades para la selección y nombramiento de los vocales de las Comisiones de Acreditación del procedimiento regulado por el Real Decreto 415/2015.

Solicitudes de acreditación registradas

El plazo de presentación de solicitudes por este procedimiento finalizó el 31 de diciembre de 2015, aunque en los primeros meses de 2016 aún se recibieron en ANECA solicitudes enviadas dentro de plazo. En la gráfico 1 se presenta el número de solicitudes registradas, separadas entre CU, TU y Adicionales, desde el inicio del programa en 2008 (39.732 en total). El primer año se recibió un mayor número de solicitudes (en especial en los dos primeros meses), manteniéndose en los años siguientes en una media entre 300 y 350 solicitudes mensuales, para volver a crecer en 2015. En los 12 meses de 2015 se han registrado 5.932 solicitudes de acreditación que, junto a las 1.037 registradas en 2016 pero enviadas por los solicitantes antes del 31 de diciembre de 2015, hacen un total de casi 7.000 solicitudes tramitadas en un año. Este gran incremento en la recepción de solicitudes se ha debido básicamente al anuncio de la publicación de un Real Decreto que modifica el 1312/2007, y regula un nuevo procedimiento de acreditación.

De las 39.732 solicitudes registradas, 13.830 (35%) corresponden a CU, 20.610 (52%) a TU y 5.292 (14%) a Adicionales. Como ya hemos dicho, las dos primeras han mantenido un número anual de solicitudes estable hasta 2014 y en aumento en 2015, mientras que la disminución en Adicionales se debe a la paulatina reducción en el universo de posibles solicitantes por esta vía, dado que los candidatos pertenecen a sendos cuerpos a extinguir.

La distribución de solicitudes registradas entre ramas de conocimiento se representa en las gráficos 2 (para catedráticos y catedráticas de universidad) y 3 (para profesores y profesoras titulares de universidad). En cada caso, se muestran tanto la distribución "total" para el conjunto de solicitudes presentadas desde el inicio del programa en 2008, como la correspondiente a las registradas en 2016.

Para CU (gráfico 2), los primeros años el mayor porcentaje de solicitudes correspondió a Ciencias (29% en 2008 y 32% en 2009) pero el peso relativo de esta rama ha ido decayendo hasta el 19% en 2013 y 2014, de manera que aunque sigue aportando el mayor porcentaje junto con Ciencias Sociales y Jurídicas (24%) –en el cómputo total de 2016, ha bajado al tercer puesto -. Igualmente, Ciencias de la Salud y Artes y Humanidades han mostrado una tendencia decreciente, pasando, respectivamente, del 16% y el 19% en 2008 al 11% y el 13% en 2016. En cambio, los aumentos en el porcentaje de solicitudes se han dado en Ingeniería y Arquitectura (desde el 15% en 2008 hasta el 28% en 2016) y, especialmente, en

Ciencias Sociales y Jurídicas que siempre ha tenido un porcentaje significativo (25% en el cómputo total pero ha pasado del 22% el primer año, al 31% en 2016).

Una tendencia muy similar se observa en las solicitudes de acreditación para TU (gráfico 3). Ciencias ha pasado del 23% (tanto en 2008 como en 2009) al 11% en el año actual, Artes y Humanidades ha mantenido un porcentaje estable del 14-15% todos los años. Salud ha mostrado una mayor variación de un año a otro (entre el 22% en 2009 y el 13% actual). Por otra parte, al igual que para CU, Ingeniería y Arquitectura ha mostrado una tendencia creciente (desde el 19% en 2008 hasta el 24% actual) y Ciencias Sociales y Jurídicas siempre ha sido la más numerosa, creciendo desde el 27% en 2008 hasta el 37% actual.

En ambos casos la evolución porcentual refleja la evolución de la universidad española a lo largo de los últimos años, con una disminución del peso de las disciplinas básicas (Ciencias, Artes y Humanidades) y un aumento de las disciplinas más aplicadas (Ingeniería y Arquitectura, Ciencias Sociales y Jurídicas).

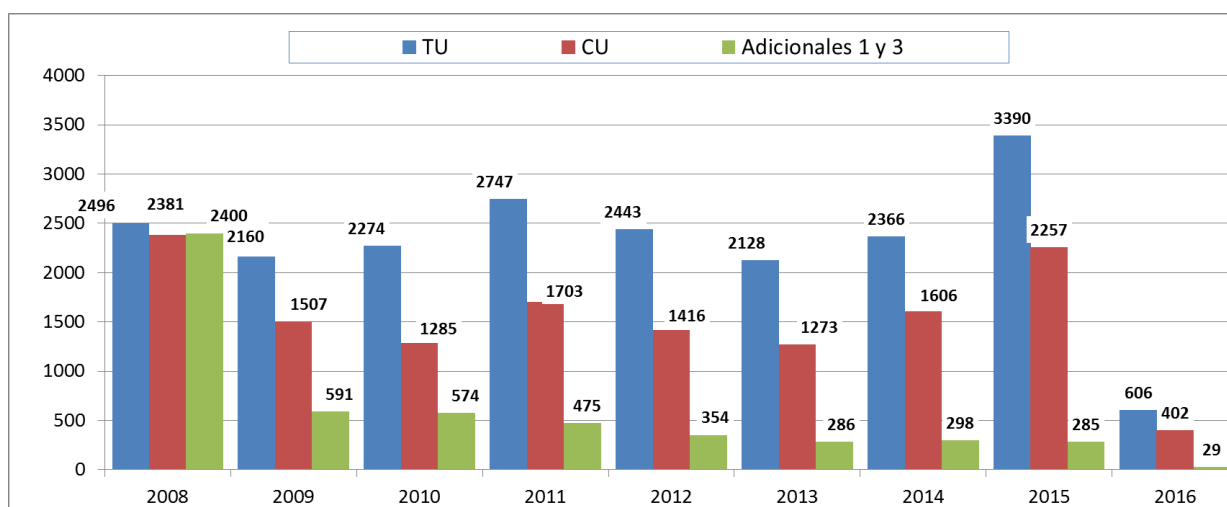


Gráfico 1 ACADEMIA. Solicitudes registradas anualmente desde el inicio del programa hasta el 31 de diciembre de 2016, para CU, TU y Adicionales.

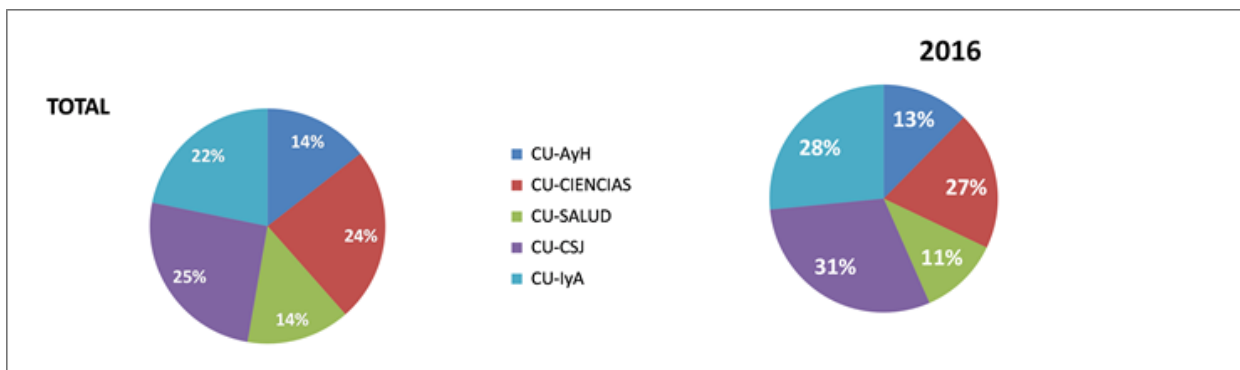


Gráfico 2 ACADEMIA. Distribución de las solicitudes de acreditación para catedrático de universidad entre ramas de conocimiento desde el inicio del programa y 2016.

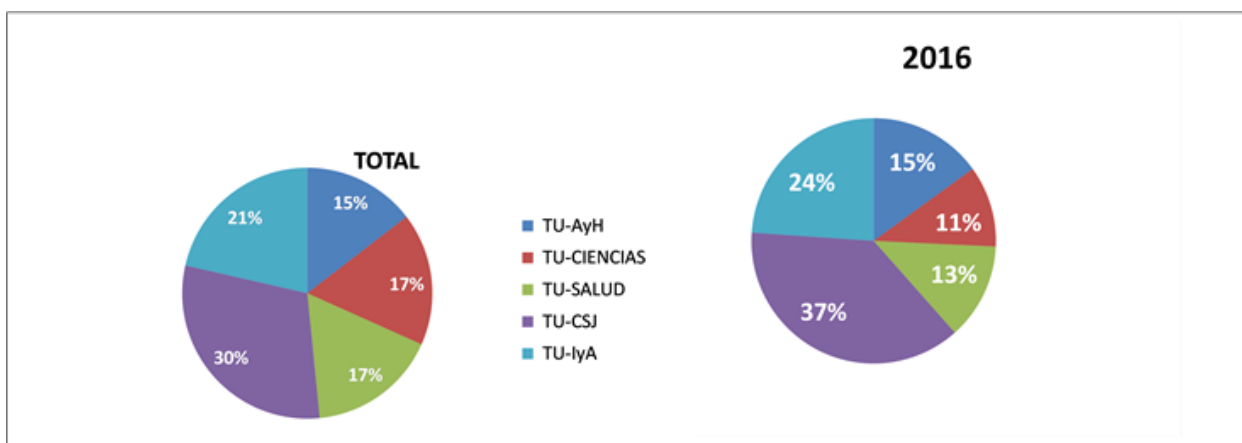


Gráfico 3 ACADEMIA. Distribución de las solicitudes de acreditación para profesor titular de universidad entre ramas de conocimiento desde el inicio del programa y 2016.

Evaluaciones realizadas

La tramitación del expediente en ANECA, desde el registro de la solicitud hasta la emisión de la resolución definitiva (favorable o desfavorable), sigue el procedimiento establecido en el artículo 15 del RD 1312/2007 (asignación a expertos, emisión de informes de expertos, decisión colegiada en comisión, informe negativo previo en su caso, revisión de las alegaciones presentadas a un informe pre-negativo, resolución favorable o desfavorable definitiva). El tiempo medio de resolución de los expedientes, en cada año, se muestra en la gráfico 4. El primer año, por la acumulación de expedientes y hasta que el programa alcanzó un ritmo estable de funcionamiento se necesitaban por término medio 5,8 meses para resolver cada expediente, habiéndose reducido este tiempo de respuesta hasta el entorno de los 4 meses en los siguientes años. En 2010 se redujo a 3,5 meses, habiendo aumentado desde entonces (3,9 meses en 2011 y 4 tanto en 2012 como en 2013). Este tiempo medio de respuesta está correlacionado con el número total

de expedientes evaluados cada año (que se detalla a continuación) y, muy especialmente, con el porcentaje de resoluciones negativas (pues la necesidad de comunicación de una propuesta de resolución pre-negativa lleva a una considerable diferencia de tiempo de resolución entre los expedientes con resolución final favorable y los desfavorables). En las evaluaciones realizadas en 2014, el tiempo medio de resolución de un expediente ha sido de 118 días. En las evaluaciones realizadas en 2015, el tiempo medio de resolución de un expediente ha sido de 218 días y en 2016 ha sido de 232. Este aumento del tiempo medio de resolución se ha debido al gran incremento en la recepción de solicitudes que ya se ha señalado.

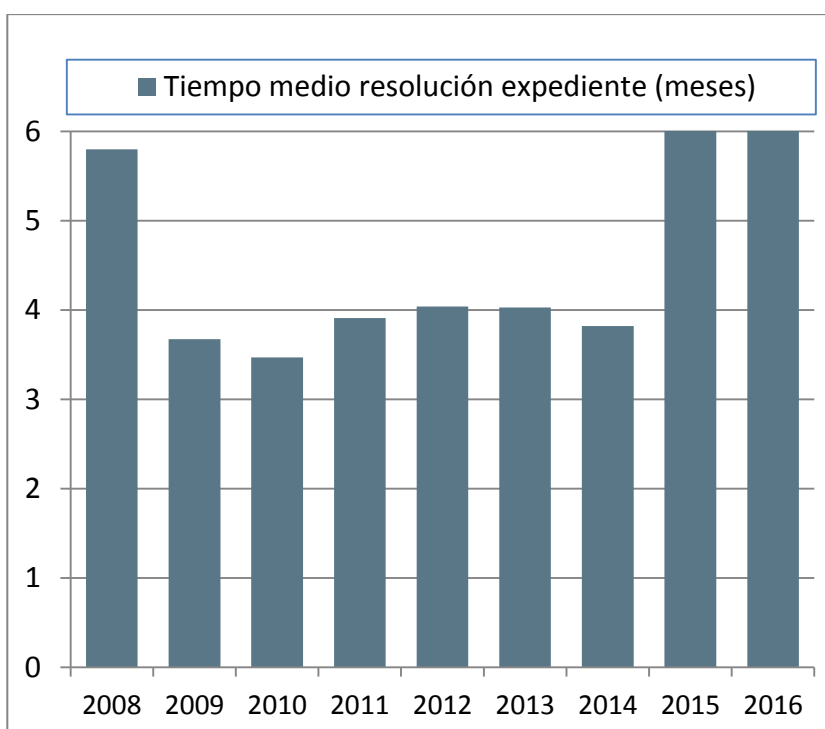


Gráfico 4 ACADEMIA. Evolución del tiempo medio de resolución de expediente (en meses) desde su registro en ANECA hasta la resolución final.

Este tiempo de resolución lleva a que algunos de los expedientes registrados en ANECA al final de un año sean evaluados al año siguiente. En el próximo apartado de esta memoria se indica el número de expedientes evaluados cada año, contabilizados en aquél en que se comunica la resolución, por lo que el número total de expedientes evaluados cada año no coincide con el número de solicitudes registradas que se ha mostrado en las gráficas del apartado anterior.

Resultados del programa. Acreditaciones para CU y TU

La tabla 2 recoge el número de evaluaciones para CU en cada anualidad y por cada Comisión de acreditación desde el inicio del programa hasta el 31 de diciembre de 2016; la tabla 3, las correspondientes para TU y, por último, la tabla 4 corresponde a la Comisión de Adicionales. Estas tablas muestran que en el programa ACADEMIA se han evaluado, en este periodo, un total de 37.818 solicitudes de acreditación (13.024 para CU, 19.724 solicitudes ordinarias para TU y otras 5.070 para TU según el régimen establecido en las disposiciones adicionales 1 y 3).

En 2016 se han evaluado 3.300 solicitudes de acreditación: 1.235 para el cuerpo de CU (tabla 2), 2.014 para TU (tabla 3) y 81 de Adicionales (tabla 4). El porcentaje mayor de solicitudes evaluadas para el cuerpo de CU ha sido en Ingeniería y Arquitectura, 415 (34% del total), y para el cuerpo de TU ha sido en Ciencias Sociales y Jurídicas, 745 (37% del total).

La tabla 2 recoge el número de evaluaciones para CU en cada anualidad y por cada comité de evaluación, mientras que en el gráfico 5 se representa el número de resoluciones positivas (y su porcentaje sobre el total) y de evaluaciones negativas, desde el inicio del programa. En el primer año, el porcentaje de evaluaciones positivas fue muy elevado (91% de media en las cinco comisiones) debido al reducido número de promociones de profesorado durante el procedimiento de habilitación previo a la acreditación que había dado lugar a un gran número de profesores con méritos para su acceso a la cátedra. Este porcentaje de evaluaciones positivas ha disminuido ostensiblemente, de modo que en el año 2013 se redujo al 64%, y, en 2016, al 49%.

De la misma manera, la tabla 3 recoge el número de evaluaciones para TU en cada anualidad y por cada comité de evaluación, mientras que en la gráfico 5 se representa el número de acreditaciones positivas (y su porcentaje sobre el total) y de evaluaciones negativas, desde el inicio del programa. También en este caso, el porcentaje de evaluaciones positivas fue más elevado el primer año (85 % de media en las cinco comisiones), porcentaje que se ha reducido hasta el 51% en 2016.

Por último, para las evaluaciones realizadas por la comisión de Adicionales, los datos de la tabla 4 se muestran en el gráfico 7 (para las que se acogen al procedimiento automático de la disposición adicional primera) y en la gráfico 8 (para quienes solicitan la evaluación curricular, no automáticos). Desde el inicio del

programa, se han evaluado 5.070 solicitudes acogidas a las disposiciones adicionales 1ª y 3ª del RD (3.964 automáticas con un 92% de acreditaciones positivas y 1.106 de evaluación curricular, no automáticas, un 53% de ellas con resolución positiva). La mayor parte de estas solicitudes se acogieron al cumplimiento de los requisitos establecidos en la disposición adicional 1ª (automáticos, gráfico 7) y, en este caso, obtienen un alto porcentaje de resultados positivos, pues la comisión se limita a verificar dichos requisitos y su adecuada certificación. Las resoluciones negativas para estas solicitudes por el procedimiento automático se deben a que los solicitantes alegan haber formado parte de órganos colegiados (claustro, junta de facultad o escuela, departamento u otros), lo cual no satisface el requisito de haber desempeñado cargos unipersonales; otras veces alegan el ejercicio de cargos unipersonales asimilados a los estatutarios por las universidades, pero "a los únicos efectos de la acreditación": en estos casos tampoco es posible verificar el cumplimiento del requisito, por falta de nombramiento personal, de funciones académicas específicas, o de efectos administrativos u económicos (reducción de carga docente y/o complemento retributivo equivalente al cargo estatutario con el que se les pretende asimilar) que acrediten que se trata de cargos creados para dar respuesta a las necesidades de gestión de las universidades, y no meramente para que los solicitantes obtengan la acreditación por este procedimiento extraordinario. En cambio, las solicitudes presentadas al amparo de las disposiciones adicionales 1ª y 3ª con evaluación curricular (no automáticas, gráfico 8) han sido un total de 1.106 desde el inicio del programa (21 en el periodo analizado de 2016) y han obtenido resultado positivo el 53%.

Comisión de evaluación	Total 2008-2016			Año fecha evaluación																										
				2008		2009			2010			2011			2012			2013			2014			2015			2016			
	Evaluación positiva		Total	Evaluación positiva		Total	Evaluación positiva		Total	Evaluación positiva		Total	Evaluación positiva		Total	Evaluación positiva		Total	Evaluación positiva		Total	Evaluación positiva		Total	Evaluación positiva		Total	Evaluación positiva		Total
N	%	N	N	%	N	N	%	N	N	%	N	N	%	N	N	%	N	N	%	N	N	%	N	N	%	N	N	%	N	
CU-AyH	1335	70%	1902	191	92%	207	248	66%	373	113	63%	180	135	72%	188	129	56%	229	118	69%	172	135	80%	169	214	75%	286	52	53%	98
CU-CIENCIAS	2414	75%	3227	330	94%	351	547	82%	668	282	75%	378	256	74%	344	282	68%	412	167	65%	258	176	74%	238	275	70%	395	99	54%	183
CU-SALUD	1368	72%	1895	132	92%	144	270	71%	382	147	70%	211	189	86%	219	165	66%	250	110	64%	173	119	77%	155	153	67%	229	83	63%	132
CU-CSyJ	1794	56%	3190	158	89%	178	308	62%	496	142	50%	283	171	59%	290	262	58%	454	179	55%	328	209	60%	350	212	52%	404	153	38%	407
CU-IyA	1825	65%	2810	106	86%	123	270	69%	393	173	63%	276	165	61%	272	231	68%	339	216	71%	303	222	71%	312	229	61%	377	213	51%	415
TOTAL	8736	67%	13024	917	91%	1003	1643	71%	2312	857	65%	1328	916	70%	1313	1069	63%	1684	790	64%	1234	861	70%	1224	1083	64%	1691	600	49%	1235

Tabla 2 ACADEMIA. Evaluaciones y resultados de las solicitudes de acreditación para catedrático de universidad por rama de conocimiento y año.

Comisión de evaluación	Total 2008-2016			Año fecha evaluación																										
				2008		2009			2010			2011			2012			2013			2014			2015			2016			
	Evaluación positiva		Total	Evaluación positiva		Total	Evaluación positiva		Total	Evaluación positiva		Total	Evaluación positiva		Total	Evaluación positiva		Total	Evaluación positiva		Total	Evaluación positiva		Total	Evaluación positiva		Total	Evaluación positiva		Total
Nº	%	Nº	Nº	%	Nº	Nº	%	Nº	Nº	%	Nº	Nº	%	Nº	Nº	%	Nº	Nº	%	Nº	Nº	%	Nº	Nº	%	Nº	Nº	%	Nº	
TU-AyH	1995	68%	2931	133	83%	160	320	74%	433	221	69%	318	226	63%	358	220	56%	396	249	68%	364	184	80%	231	288	73%	394	154	56%	277
TU-CIEN	2550	74%	3451	244	92%	265	501	76%	659	345	78%	444	345	79%	436	340	75%	456	257	74%	348	167	68%	244	272	65%	421	79	44%	178
TU-SALUD	1779	53%	3331	121	82%	147	329	63%	526	302	60%	505	245	60%	407	191	46%	419	160	50%	323	139	46%	302	189	47%	406	103	35%	296
TU-CSyJ	3335	58%	5730	195	77%	253	328	50%	661	306	55%	556	390	65%	602	464	60%	774	416	56%	739	334	58%	577	502	61%	823	400	54%	745
TU-IyA	3110	73%	4281	181	90%	201	349	67%	520	278	68%	407	345	74%	464	556	86%	644	444	77%	580	259	74%	351	411	69%	596	287	55%	518
TOTAL	12769	65%	19724	874	85%	1026	1827	65%	2799	1452	65%	2230	1551	68%	2267	1771	66%	2689	1526	65%	2354	1083	64%	1705	1662	63%	2640	1023	51%	2014

Tabla 3 ACADEMIA. Evaluaciones y resultados de las solicitudes de acreditación para profesores titulares de universidad por rama de conocimiento y año.

Adicionales	Total 2008-2016		Año fecha evaluación																											
			2008		2009		2010			2011			2012			2013			2014			2015			2016					
	Evaluación positiva		Total	Evaluación positiva		Total	Evaluación positiva		Total	Evaluación positiva			Total	Evaluación positiva			Total	Evaluación positiva			Total	Evaluación positiva			Total	Evaluación positiva			Total	
Nº	%	Nº	Nº	%	Nº	Nº	%	Nº	Nº	%	Nº	Nº	%	Nº	Nº	%	Nº	Nº	%	Nº	Nº	%	Nº	Nº	%	Nº	Nº	%	Nº	
Automáticos	3633	92%	3964	1784	99%	1807	397	94%	421	290	76%	383	326	87%	375	245	82%	297	198	85%	223	185	85%	217	163	90%	181	45	75%	60
No automáticos	591	53%	1106	111	77%	144	191	51%	376	71	47%	151	50	54%	93	42	41%	103	32	48%	65	35	56%	62	51	56%	91	8	38%	21
TOTAL	4224	83%	5070	1895	97%	1951	588	74%	797	361	68%	534	376	80%	468	287	72%	400	230	80%	288	220	79%	279	214	79%	272	53	65%	81

Tabla 4 ACADEMIA. Evaluaciones y resultados de las solicitudes de acreditación para profesores titulares de escuela universitaria a profesores titulares de universidad por modalidad de acreditación y año.

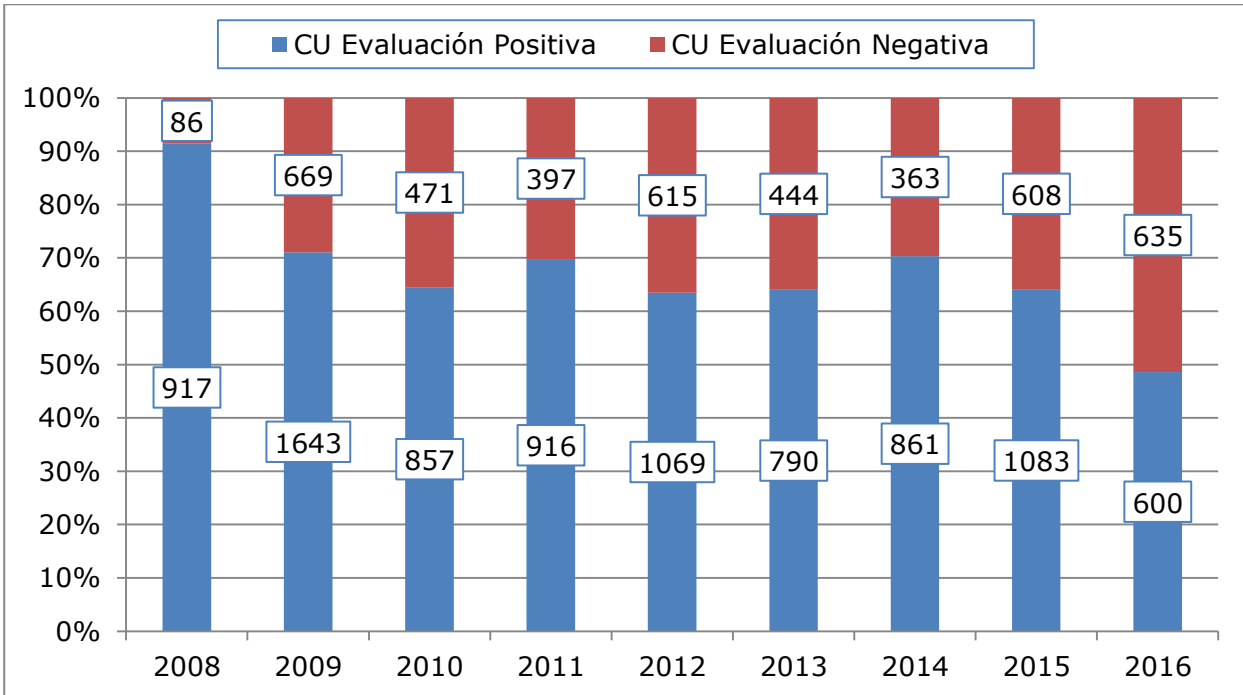


Gráfico 5 ACADEMIA. Evaluaciones positivas (con número y porcentaje sobre el total) y negativas en solicitudes de acreditación para CU por año.

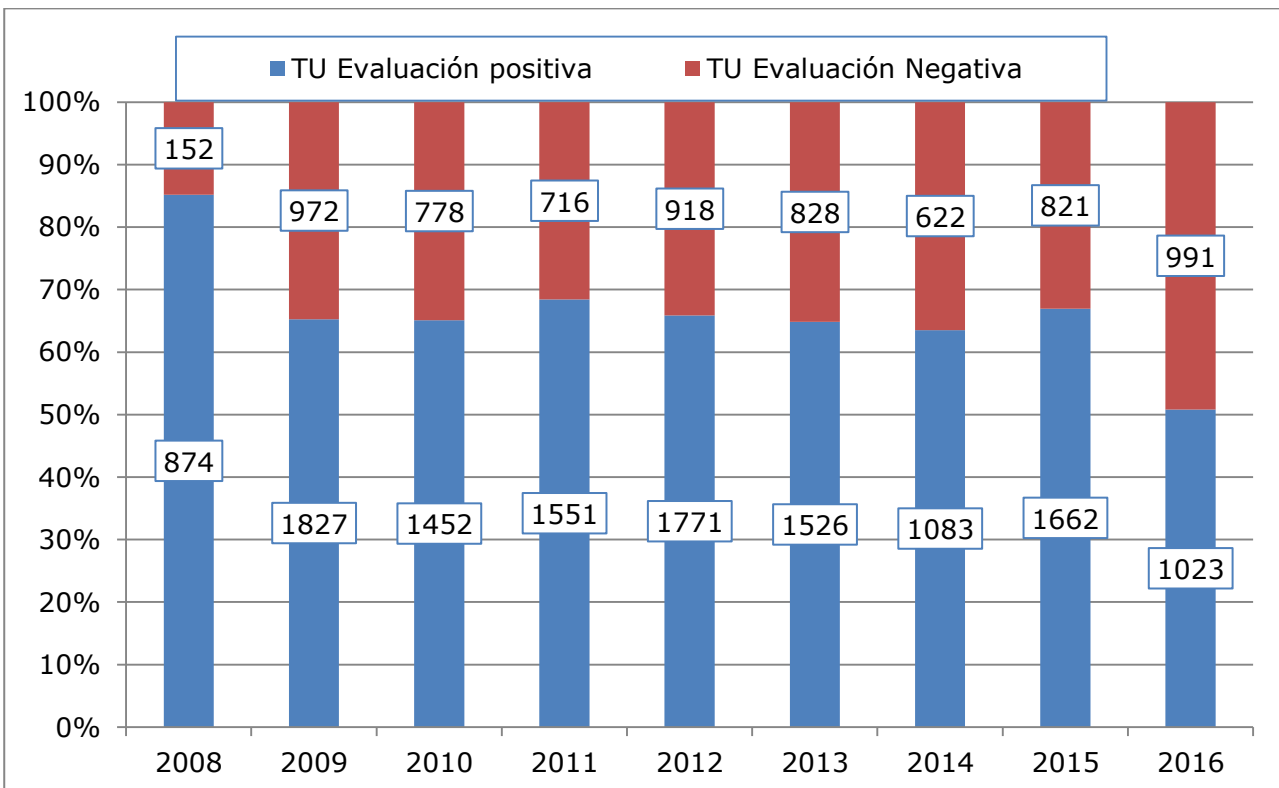


Gráfico 6 ACADEMIA. Evaluaciones positivas (con número y porcentaje sobre el total) y negativas en solicitudes de acreditación para TU por año.

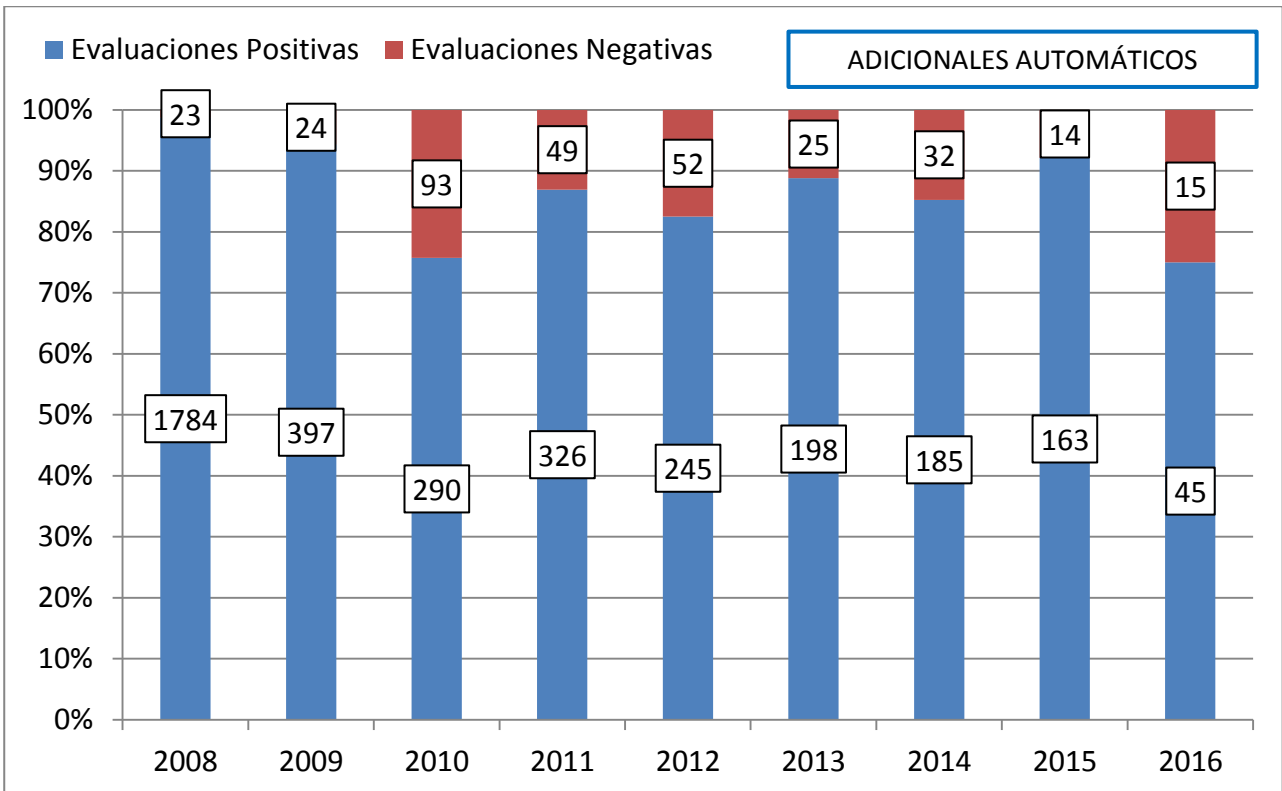


Gráfico 7 ACADEMIA. Evaluaciones positivas (número y porcentaje sobre el total) y negativas en solicitudes de acreditación de la comisión de adicionales por el procedimiento automático por año.

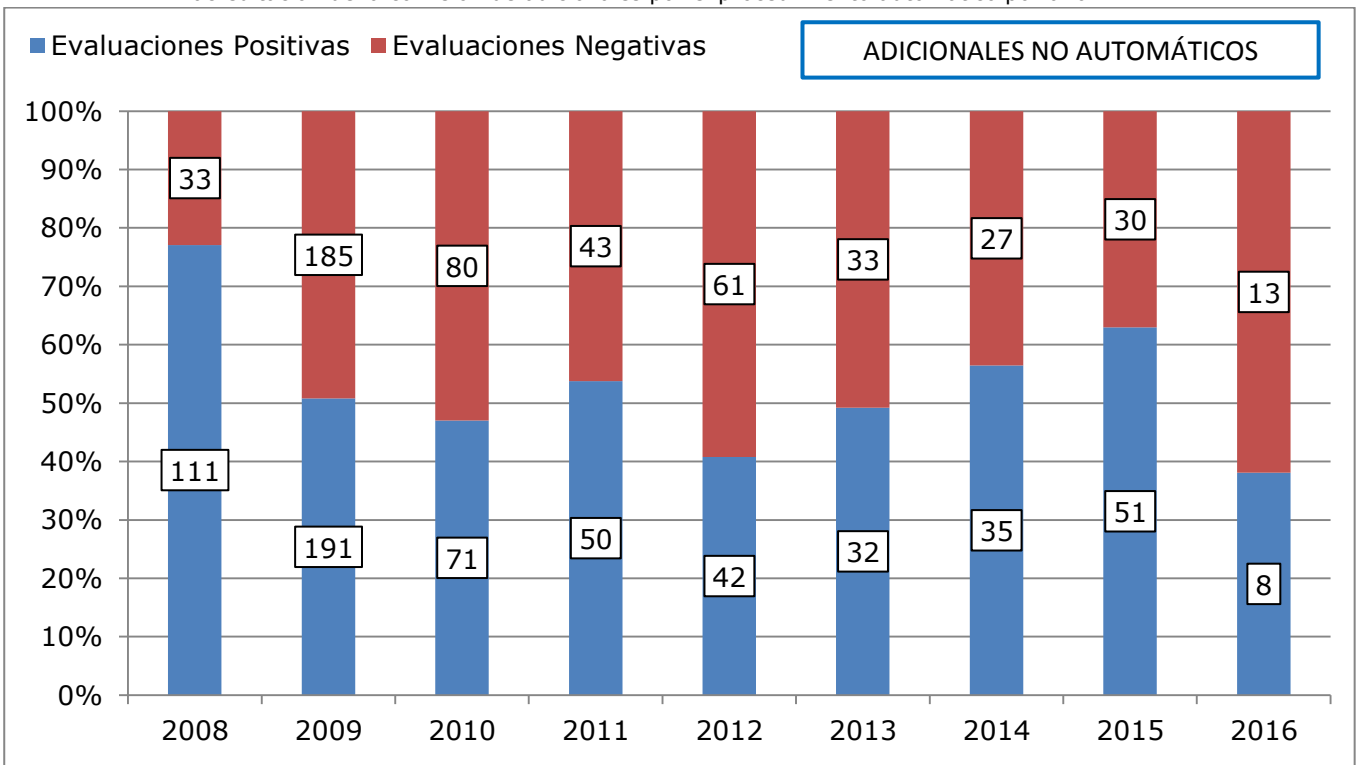


Gráfico 8. ACADEMIA. Evaluaciones positivas (número y porcentaje sobre el total) y negativas en solicitudes de acreditación de la comisión de adicionales por el procedimiento de evaluación por año.

Comisión de Reclamaciones

El RD 1312/2007 establece los criterios básicos del procedimiento de reclamación ante la evaluación desfavorable a una solicitud de acreditación. La reclamación se presenta ante el Consejo de Universidades, donde una comisión de reclamaciones propia acepta o rechaza su tramitación y, en caso de aceptación, remite a ANECA toda la documentación aportada indicando los aspectos de la evaluación que deben ser revisados. Las reclamaciones admitidas a trámite por el Consejo de Universidades son re-evaluadas en ANECA por los miembros suplentes de la comisión de la rama y cuerpo correspondiente, que constituyen la Comisión de Reclamaciones asociada a la anterior. La nueva evaluación valora los méritos aportados, revisando únicamente la parte del currículum vitae indicada por la Comisión de Reclamaciones del Consejo de Universidades. Esta revisión conduce a un informe dirigido al Consejo de Universidades, que expresa los méritos valorados en cada apartado, así como la evaluación resultante de estos méritos.

En 2016 se han revisado en ANECA un total de 106 reclamaciones admitidas a trámite por el Consejo de Universidades (tabla 5). De ellas, tras la revisión de la evaluación y el estudio de las alegaciones, 20 han obtenido una resolución positiva (el 22% de las admitidas a trámite).

ACADEMIA - 2016				
Solicitudes	Resoluciones	Reclamaciones	Reclamaciones Positivas	% Reclamaciones Positivas
Evaluadas	Positivas	Aceptadas		
3300	1676	106	32	30%

Tabla 5 ACADEMIA. Solicitudes evaluadas, número de resultados positivos, reclamaciones admitidas a trámite por el Consejo de Universidades, número y porcentaje de estas reclamaciones con resolución final favorable.

Otros procedimientos de acreditación

Certificación de equivalencia para profesores de universidades de la UE

La disposición adicional cuarta del RD 1312/2007 establece que los profesores de universidades de países miembros de la Unión Europea podrán solicitar la certificación de posición equivalente a las figuras de profesorado establecidas en la legislación estatal española, como paso previo a concurrir a una plaza de profesorado, o bien a solicitar la acreditación para un cuerpo de categoría superior en el sistema universitario español. En

2016, el Comité de Certificación de Equivalencias ha resuelto 15 solicitudes, 5 con resolución favorable y 10 desfavorable.

Programa de Acreditación para el acceso a los cuerpos docentes universitarios (ACADEMIA), RD 415/2015

En relación con la puesta en marcha del nuevo procedimiento de acreditación, se han llevado a cabo las siguientes tareas:

1- Nombramiento de las Comisiones de Acreditación.

En el mes de enero, según lo dispuesto en los Artículos 4.3 y 16.6 del RD 415/2015, ANECA envió al Consejo de Universidades las propuestas con 3 candidatos para cada vocalía de las 21 Comisiones de Acreditación.

La Comisión Permanente del Consejo de Universidades seleccionó y nombró a los vocales y, en cumplimiento del Artículo 7.1 del Real Decreto, el director de ANECA nombró a los presidentes y secretarios de cada comisión.

A lo largo del mes de junio, las 21 Comisiones de Acreditación celebraron sus sesiones constitutivas.

2- Criterios de Evaluación.

Según lo regulado por la Disposición Final Primera del Real Decreto, entre junio y octubre de 2016, las Comisiones de Acreditación desarrollaron sus propuestas de criterios de evaluación aplicables cada campo científico y los umbrales mínimos o niveles de referencia de la actividad docente e investigadora y de calidad exigibles en cada caso y para cada cuerpo docente.

Estos criterios de evaluación fueron aprobados por el Director de ANECA y publicados en la Sede Electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en noviembre de 2016.

3- Solicitudes de Acreditación.

Con la publicación de los criterios de evaluación y la puesta en producción, a través de la Sede Electrónica del MECD, de la aplicación de solicitantes, el Programa ACADEMIA regulado por el RD 415/2015, abrió a los interesados la fase de presentación de solicitudes.

Indicadores de seguimiento:

Al ser el Programa ACADEMIA (RD 1312/2007) un procedimiento a extinguir, durante 2016 no se aplicaron indicadores de seguimiento.

CNEAI.

La evaluación de la actividad investigadora del profesorado universitario se lleva a cabo a través de la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora (CNEAI), en virtud de lo previsto en el Real Decreto 1086/1989, de 28 de agosto, sobre retribuciones del profesorado universitario. Como consecuencia de la modificación producida en el artículo 32 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, por el artículo 7 de la Ley 15/2014, de 16 de septiembre, de racionalización del sector público y otras medidas de reforma administrativa, el organismo autónomo ANECA llevó a cabo las funciones de evaluación que hasta ahora desarrollaba la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora (CNEAI). Durante los años 2014 y 2015, la fundación ANECA contribuyó en esta actividad dando soporte administrativo en la tramitación de las solicitudes de evaluación de los tramos de investigación realizados por el profesorado universitario e investigador, mediante una encomienda de gestión del Ministerio.

Para informar a los solicitantes sobre la tramitación de su expediente y la resolución de dudas se dispone de una cuenta de correo (ayuda.cneai@aneca.es) y un servicio de atención telefónica especializado para cada uno de los campos científicos.

Durante las convocatorias 2014 y 2015, la distribución de tramos solicitados, por tipo de convocatoria, fueron las siguientes:

Convocatoria	Convenio	Ordinaria	Total general
2014	2.019	5.484	7.503
2015	2.332	5.346	7.678
Total general	4.351	10.830	15.181

Tabla 1 CNEAI. Número de tramos solicitados, por tipo de convocatoria.

En la tabla 2 se muestran los resultados obtenidos por tipo de convocatoria para los tramos evaluados en la convocatoria 2015.

	Favorable	Desfavorable	Total general
Convenio	1.745 (85%)	315 (15%)	2.060
Ordinaria	4.666 (90%)	503 (10%)	5.169
Total general	6.411 (89%)	818 (11%)	7.229

Tabla 2 CNEAI. Número de tramos evaluados, por tipo de convocatoria.

En la convocatoria ordinaria, de los 5.346 tramos solicitados, se evaluaron un total de 5.169 tramos, de los cuales el 4.666 (el 90% del total) han sido positivos, mientras que el porcentaje de tramos concedidos en la convocatoria de convenio es ligeramente inferior (1.745 de un total de 2.060 tramos evaluados).

Tras una evaluación desfavorable, el solicitante puede presentar un recurso ante la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades si el interesado pertenece a los cuerpos docentes universitarios o a las escalas del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, o ante el Rector de su Universidad si se trata de un docente con contrato laboral.

Los recursos presentados (567 en total) suponen un 69% de los tramos evaluados desfavorables. De ellos, un 35% obtuvieron una valoración positiva.

Indicadores de seguimiento:

Objetivo	Indicador	Cuantificación	Resultados 2016
Llevar a cabo la evaluación de las solicitudes presentadas para valoración de la actividad investigadora	Contabilizar el número de tramos que han sido evaluados	Porcentaje de tramos evaluados sobre el total de solicitados	100%
Llevar a cabo la evaluación de los recursos presentados	Medir el tiempo de resolución de los recursos presentados por los solicitantes que obtuvieron una evaluación desfavorable	Dar respuesta en un tiempo menor al 100% de los recursos presentados, desde la fecha de registro.	100%

A.3.-Desarrollar los programas de evaluación y acreditación haciendo partícipes en su diseño e implantación a todos los agentes implicados en la Educación Superior.

ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

Actividades con agentes del sistema de educación superior español

Las actividades institucionales con agentes del sistema universitario español implicados en la garantía de la calidad se desarrollan desde el cumplimiento de los mandatos de la ley y con la idea de servicio público e información a la sociedad como horizonte de trabajo.

Secretaría General de Universidades, (MECD)

Además de la interlocución cotidiana entre el Director y los responsables de política universitaria del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y de los coordinadores y las subdirecciones relacionadas con las actividades de ANECA, el Director ha sido invitado a participar en reuniones en el Ministerio con los responsables de la agenda del Proceso de Bolonia, así como de manera más específica en el grupo de trabajo sobre Estrategia de Internacionalización que coordina la Secretaría General de Universidades.

Red Española de Agencias de Calidad Universitaria (REACU)

ANECA ha tenido una participación muy activa en la convocatoria y el desarrollo de las reuniones desarrolladas por REACU en las discusiones sobre el documento de Criterios y Directrices para la Renovación de la Acreditación para remitir a CURSA y que servirá de referente para la elaboración del procedimiento ACREDITA por ANECA.

Invitación a actos organizados por universidades españolas

A lo largo de 2016 la Unidad ha representado a ANECA en conferencias, cursos, seminarios y talleres organizados por las universidades españolas en relación con las tareas de la competencia de la Agencia.

Programa de Correspondencia al nivel MECES.

En 2016 se realizaron los informes de correspondencia al nivel MECES solicitados desde la Dirección General de Política Universitaria correspondientes a los órganos de la Administración General de Estado pendientes de regular sus enseñanzas previas a la reforma derivada del Espacio Europeo de Educación Superior. Los primeros casos se desarrollaron con el Ministerio de Defensa y del interior para los empleos de oficial y de oficial superior de las Fuerzas Armadas y de la Guardia Civil que se explican a continuación.

Primer Empleo Militar en la Escala de Oficiales y Primer Empleo Militar en la Escala Superior de Oficiales derivados de las leyes 17/1989 de 19 de julio y 17/1999 de 18 de mayo.

La coordinación del trabajo se hizo con la Subdirección General de Enseñanza Militar del Ministerio de Defensa quien identificó a los miembros del Grupo de Trabajo responsable de realizar los informes bajo la coordinación con la Unidad responsable de ANECA. El trabajo comenzó en junio de 2016 y los informes se concluyeron y fueron remitidos por el Director de ANECA a la Secretaría General de universidades en el mes de noviembre de 2017.

Primer Empleo en la Escala de Oficiales y en la Escala de Oficiales de la Guardia Civil, artículo 20 de la ley 42/1999.

La coordinación del trabajo se hizo con la Subdirección General de Personal del Ministerio del Interior quien identificó a los miembros del Grupo de Trabajo responsable de realizar los informes bajo la coordinación con la Unidad responsable de ANECA. El trabajo comenzó en octubre de 2016 y los informes se concluyeron y fueron remitidos por el Director de ANECA a la Secretaría General de universidades en el mes de diciembre de 2017.

Finalmente, en el mes de diciembre se establecieron los primeros contactos con el Ministerio de Fomento para la redacción del informe de correspondencia a nivel MECES del Título de Piloto de Transporte de Línea Aérea en sus dos modalidades de Avión y Helicóptero, establecido sobre el Real Decreto 959/1990, de 8 de junio, sobre Títulos y

Licencias Aeronáuticos Civiles. Dicho informe se llevara a cabo en el primer semestre de 2017.

Indicadores de seguimiento:

Objetivo	Indicador	Cuantificación	Resultados 2016
Elaborar planes de acción que mejoren la participación de los agentes implicados a nivel nacional en la actividad y órganos de la Agencia.	Medir el número de propuestas de acción iniciadas	Acciones iniciadas: 35%	
	Medir el número de propuestas de acción implantadas	Acciones implantadas: 10%	

La medición de este indicador no aplica por decisión del director.

PROCESO GENERAL DE REVISIÓN Y MEJORA DE LOS PROGRAMAS DE EVALUACIÓN

Tal y como se expone en el Procedimiento de revisión y mejora de los programas de evaluación de ANECA, se ha encauzado la actividad de la Agencia en este punto a través de dos procesos principales relacionados entre sí:

- Proceso institucional de revisión para la mejora de los programas de evaluación (proceso de metaevaluación de programas): conforme al calendario plurianual que organiza en el tiempo los procesos de revisión para la mejora a que habrán de someterse cada uno de los programas de evaluación, se ha avanzado en el proceso de metaevaluación del programa VERIFICA de cara a su revisión y, en su caso, mejora de algunos puntos.
- Proceso de registro y seguimiento de problemáticas identificadas y de actuaciones de mejora en los programas de evaluación: desde los programas de evaluación de

la Agencia se han identificado y registrado nuevas oportunidades de mejora que, a su vez, se han atendido a través de diversos planes y medidas.

Asimismo, derivado de todo lo anterior, ha sido posible poner a disposición de la Dirección información útil para su toma de decisiones con respecto a las problemáticas identificadas en cada uno de los programas de evaluación y a la evolución de éstas en cuanto a su resolución.

Indicadores de seguimiento:

Objetivo	Indicador	Cuantificación	Resultados 2016
Realizar meta evaluaciones de los programas de evaluación desarrollados por la Agencia contando con la colaboración de los agentes implicados.	Medir la proporción de programas de evaluación que han seguido proceso de metaevaluación en los cinco últimos años	Realización de una metaevaluación para cada uno de los programas al menos una vez cada cinco años.	88%
	Medir la proporción de procesos de metaevaluación seguidos sobre el número de procesos previstos, por programa de evaluación	Realización de una metaevaluación para cada uno de los programas al menos una vez cada cinco años.	75%

ANÁLISIS DE LA SATISFACCIÓN DE LOS GRUPOS DE INTERÉS.

Con el fin de conocer la opinión y la percepción de diferentes grupos de interés sobre el papel de ANECA, y del grado en que se cumplen sus necesidades y expectativas, se ha elaborado un informe que analiza el punto de vista de dos colectivos fundamentales en el Sistema Universitario Español como son los representantes de estudiantes y los consejos sociales de las universidades.

COMISIÓN DE GARANTÍAS Y PROGRAMAS

Siguiendo las recomendaciones del informe de ENQA (European Network of Quality Assessment) recibidas a raíz del proceso de renovación de la pertenencia de ANECA a esta asociación, llevado a cabo en 2012, se ha constituido una Comisión de Garantías y Programas, para velar por las garantías en la aplicación de criterios de evaluación homologables en todos los programas de la Agencia y revisar las evaluaciones que asuma ANECA por convenio con otros organismos e instituciones. Tiene encomendadas las funciones de evaluación y revisión de expedientes ligados a:

- Reclamaciones presentadas contra las resoluciones negativas de los programas de evaluación de títulos y enseñanzas universitarias.
- Recursos contra resoluciones negativas del Programa de Evaluación de Profesorado (PEP).
- Recursos contra informes negativos a las solicitudes de exención del requisito de pertenencia al cuerpo de profesores titulares de universidad para poder presentarse a la acreditación para catedrático de universidad.
- Otras funciones asignadas por el Consejo de Dirección.

Además la Comisión de Garantías y Programas,

- Asiste a la Dirección en las actividades ligadas a otros programas de evaluación asumidos por ANECA en virtud de convenios con el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, las Universidades u otros organismos.
- Valora el desempeño de las actuaciones de expertos y evaluadores, en especial el cumplimiento del Código Ético.

La comisión se constituyó el 21 de marzo de 2013, estableciendo en esta reunión sus procedimientos de actuación.

En la tabla se indican los recursos presentados contra resoluciones negativas de los comités de evaluación del Programa PEP, que han sido revisados por la Comisión de

Garantías y Programas, desde su constitución hasta finales de diciembre de 2016, por cada figura de profesorado contratado,

2016 Distribución de Positivos en 1ª Evaluación y Recurso por figura			
FIGURA	Rec. total	Rec.+	% Rec/Ev -
PCD	99	4	5%
PUP	61	3	3%
PAD	148	9	17%
Total	308	16	7%

En la siguiente tabla se agrupan los recursos revisados según el Comité que realizó la evaluación original recurrida.

Distribución de Positivos en 1ª Evaluación y Recurso por Comité			
COMITÉ	Rec. total	Rec.+	% Rec/Ev -
CSJ	140	6	10%
EXP	19	1	2%
SAL	38	5	7%
TEC	65	3	9%
HUM	46	1	5%
Total	308	16	7%

Hasta 31 de diciembre de 2016, la Comisión de Garantías y Programas ha resuelto 18 recursos de Exención, 16 recursos de Grado, Máster y Doctorado de programas de Evaluación de Enseñanzas.

Indicadores de seguimiento:

Objetivo	Indicador	Cuantificación	Resultados 2016
Resolver de manera unificada los recursos y reclamaciones de los programas de evaluación de enseñanzas (VERIFICA y	PEP: medir el tiempo de resolución de los recursos y reclamaciones admitidas a trámite	PEP: Dar respuesta en un tiempo menor a dos meses al 100% de las reclamaciones, desde la fecha de entrada a ANECA.	100%

MONITOR) y del profesorado (PEP)	VERIFICA Y MONITOR: medir el tiempo de resolución de los recursos y reclamaciones admitidas a trámite	VERIFICA Y MONITOR: Dar respuesta en un tiempo menor a dos meses al 100% de las reclamaciones, desde la fecha de entrada a ANECA.	100%
----------------------------------	---	---	------

A.4.-Dotar a los programas de evaluación de los recursos necesarios que garanticen la calidad en los resultados finales.

SEGUIMIENTO DE EVALUADORES

Evaluadores enseñanzas:

Durante el 2016 se ha realizado una evaluación del desempeño de los miembros de los paneles del programa ACREDITA que han participado en la evaluación de títulos cuya renovación de la acreditación es el año 2017 . Los resultados de dicha evaluación han sido tomados en cuenta para la composición de los paneles que participarán en la evaluación de los títulos cuya renovación de la acreditación es el año 2018.

Durante el 2016 se ha realizado una evaluación del desempeño de los miembros de las comisiones de evaluación del programa VERIFICA. Los resultados de dicha evaluación han sido tomados en las renovaciones de las comisiones de evaluación que se realizan con carácter anual.

Evaluadores de profesorado:

En todos los programas de evaluación de profesorado, los evaluadores reciben una sesión de formación previa a su incorporación a las respectivas comisiones y comités de evaluación.

A lo largo de 2016 se han realizado renovaciones parciales de los comités de evaluación del PEP, que han llevado al nombramiento de 12 nuevos vocales. Todos ellos asistieron a una sesión formativa antes de empezar a desempeñar sus tareas de evaluación.

Indicadores de seguimiento:

Objetivo	Indicador	Cuantificación	Resultados 2016
Realizar un seguimiento a los evaluadores que participan en los distintos programas de evaluación de enseñanzas e instituciones.	Comprobar la realización de una evaluación del desempeño a cada uno de los evaluadores que participen en los distintos programas de evaluación.	Realizar como mínimo una evaluación del desempeño a cada evaluador.	100%
Realizar un seguimiento a los evaluadores de los paneles que participan en el programa Acreditada +.	Comprobar la realización de una evaluación del desempeño a cada uno de los evaluadores de los paneles.	Realizar como mínimo una evaluación del desempeño a cada evaluador.	100%
Realizar un seguimiento a los evaluadores que participan en la resolución de los expedientes de los profesores contratados (PEP)	Revisión por parte de los técnicos de los informes realizados por los distintos comités antes de su envío, prestando especial atención a la discrepancia entre la puntuación y la motivación que se refleja en el informe, y comprobando los puntos otorgados respecto a evaluaciones anteriores, en su caso. Número de informes devueltos a la comisión / número de	Devolver menos del 1% de total de informes al comité correspondiente para su revisión	100%

	informes totales vistos por el comité.		
Disponer de un procedimiento de selección y de un plan de formación actualizado que permitan renovar las vocalías en plazos previstos y con evaluadores adecuados y competentes en el programa PEP.	<p>Fechas de las Convocatorias para la renovación de los Comités de Evaluación. Número de vocalías vacantes resueltas en fecha /número total de vocalías vacantes</p> <p>Fechas y asistentes a las Convocatorias para asistir a las sesiones de formación. Nº vocales asisten a la formación / nº vocales totales convocados a la formación.</p>	Cubrir el 100% de vacantes en los plazos establecidos. Asistencia del 100% de los nuevos vocales a la jornada de formación previa a su incorporación a las tareas del comité	100%
Disponer de un procedimiento de selección y de un plan de formación actualizado que permitan renovar las vocalías en plazos previstos y con evaluadores adecuados y competentes en el Programa ACADEMIA	Fecha de Publicación en BOE de los nombramientos de nuevos vocales de las comisiones de acreditación. Número de vocalías vacantes resueltas en fecha /número total de vocalías vacantes	Cubrir el 100% de las vocalías vacantes en los plazos establecidos.	Sin renovaciones en 2016
	Fechas y asistentes a las Convocatorias para asistir a las sesiones de formación. Número vocales asisten a la formación / número vocales totales convocados a la formación.	Asistencia del 95% de los nuevos vocales a una jornada de formación específica para su perfil, previa a su incorporación.	Sin renovaciones en 2016

OBJETIVO ESTRATÉGICO B: Promover y contribuir a la mejora de la calidad de la Educación Superior, fundamentalmente en el Sistema Universitario, a través de la puesta en marcha e implantación de programas que permitan posicionar a la Agencia como referente nacional e internacional.

B.1.-Mantener el cumplimiento de los requisitos indispensables para poder seguir formando parte de los organismos y grupos internacionales, conservando el prestigio a nivel internacional alcanzado por la Agencia a lo largo de estos años.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE ENQA

En mayo de 2016, se inició la redacción del Informe de autoevaluación para la visita de 2017. Se formó el equipo de trabajo dentro de la UCYPE. Además de coger como referencia los nuevos criterios ESG 2015, se tomaron como referencia otros criterios europeos.

Esta nueva versión de los criterios europeos, ha propiciado un momento de reflexión en la Agencia donde se ha desarrollado un profundo análisis sobre su repercusión en los diferentes programas que lleva a cabo. Este proceso ha incluido una revisión de las actividades de evaluación de ANECA, para conseguir que estén adecuadamente alineadas con los contenidos y la filosofía de los nuevos criterios europeos.

El proceso de autoevaluación se ha considerado en la Agencia como un instrumento de revisión global, participativo y autocrítico dirigido a conocer el cumplimiento real de los nuevos ESG. Además, ha permitido reflexionar sobre nuestros futuros retos, y analizar el avance de la implantación de las recomendaciones del panel de evaluación externa. El aspecto más sobresaliente de este esfuerzo colectivo ha sido un mayor conocimiento de la institución, en su conjunto, por la plantilla y los expertos.

Indicadores de seguimiento:

Objetivo	Indicador	Cuantificación	Resultados 2016
Planificar y realizar auditorías periódicas en la Agencia que verifiquen el	Nº de auditorías realizadas	Realizar una auditoría cada dos años	100%

cumplimiento de los criterios de ENQA			
---------------------------------------	--	--	--

B.2.-Liderar la política de gestión de la calidad de la Enseñanza Superior en España diseñando e implantando programas que ayuden a la mejora de la calidad dentro del Sistema Universitario.

PROGRAMA AUDIT

Durante el año 2016 se han llevado a cabo diversas actividades en relación con el Programa AUDIT. Así, por ejemplo, se han impartido un total de nueve cursos de los denominados "in company", ocho de ellos relativos a formación de auditores internos, y uno relacionado con diseño de SGIC.

Por otra parte, se han evaluado los diseños de SGIC presentados por dos universidades, uno para uno de sus centros, y el otro para el total de centros de la universidad.

En cuanto a la certificación de la implantación de SGIC, se han recibido peticiones para auditar o preauditar a un total de 13 centros, correspondientes a un total de siete universidades. Durante el año 2016 se han auditado 10 centros.

En cuanto a las certificaciones concedidas, durante 2016 se han concedido un total de ocho certificados de implantación de SGIC y uno de diseño.

Indicadores de seguimiento:

Objetivo	Indicador	Cuantificación	Resultados 2016
Favorecer y fortalecer el desarrollo y puesta en funcionamiento de los SIGC en las universidades a través del Programa AUDIT. Evaluación y certificación del diseño.	Medir el cumplimiento de las fechas de entrega de los informes de auditoría.	Cumplir al 100% los plazos establecidos en la documentación para la entrega de informes.	100%
	Medir el nº de sesiones de formación en auditorías internas de sistemas de garantía de calidad para las universidades.	Realizar, como mínimo un curso de formación de auditorías internas.	Ocho cursos realizados
	Medir la satisfacción con los cursos de formación de auditores internos.	Conseguir que el 75% de los asistentes al curso lo valore satisfactoriamente.	100%

PROGRAMA DOCENTIA

El Programa de Apoyo a la Evaluación de la actividad docente (DOCENTIA) pretende continuar apoyando a las universidades para que desarrollen procedimientos de evaluación de la actividad docente de su propio profesorado, adaptados a sus necesidades institucionales. Durante el año 2016, se ha procedido a la evaluación de los diseños y seguimientos de la implantación en marcha, así como a la certificación de los diseños que se encontraban, al menos, en su segundo año de seguimiento, previa solicitud por parte de la universidad correspondiente, y una vez superada la fase de implantación.

Durante los últimos años se han certificado un total de 17 universidades, por un periodo de cinco años. A continuación, en la tabla, se muestra el listado completo de universidades con su programa DOCENTIA certificado:

Universidades con su programa DOCENTIA certificado
Universidad Europea Miguel de Cervantes
Universitat Politècnica de València
Universidad Autónoma de Madrid
Universidad Rey Juan Carlos
Universidad Francisco de Vitoria
Universitat de Barcelona
Universitat Autònoma de Barcelona
Universitat de Girona
Universitat de Lleida
Universitat Politècnica de Catalunya
Universitat Pompeu Fabra
Universitat Rovira y Virgili
Universitat Jaume I
Universidad de Burgos
Universidad Antonio de Nebrija
Universitat Intenacional de Catalunya
Universitat Ramon Llull

Este año, de las comisiones de evaluación que se han reunido, ANECA ha participado en una de ellas: la Comisión que ha evaluado informes de ANECA, ACCUEE y AAC-DEVA. Las comisiones pueden evaluar informes de universidades procedentes de más de una agencia con motivo del acuerdo entre todas ellas para constituir una comisión única que realice las evaluaciones de las universidades de su ámbito relacionadas con el programa, tanto de diseños como de seguimiento y/o certificación.

En este momento, se aprecia un aumento cada vez mayor de universidades que han superado varios seguimientos. Actualmente, podemos también encontrar que algunas de ellas han superado incluso el sexto. Además, se ha sumado o recuperado el interés por el programa por parte de varias universidades, incrementándose el número de

universidades participantes. Esta circunstancia pone en evidencia el interés de las universidades por continuar con la implantación del programa.

Este aumento del interés puede estar basado en la aplicación de la nueva documentación que incorpora cambios, entre otros, en algunos criterios de certificación, basados en los nuevos Criterios y directrices para el aseguramiento de Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior, aprobadas en la conferencia ministerial de mayo 2015, y en el nuevo Real Decreto 420/2015 de creación, reconocimiento, autorización y acreditación de universidades y centros universitarios; además de con la puesta en marcha de distintas sinergias entre el programa DOCENTIA y otros programas de ANECA. Concretamente, podemos encontrar consecuencias en el proceso de acreditación del profesorado (programa ACADEMIA), encontrando reconocimiento en forma de mejor puntuación para aquellos profesores cuyas universidades utilicen el modelo DOCENTIA y estén próximas a presentarse a certificación; así como en el programa ACREDITA las directrices que aparecen en el ANEXO 3 de la documentación no serán objeto de evaluación por las comisiones durante la visita realizada para la renovación de la acreditación de los títulos del centro, con lo que se facilita el proceso de renovación de la acreditación a las universidades.

Por otra parte, la Comisión DOCENTIA, participada por todas las agencias de calidad, se reunió el 16 de diciembre para revisar los resultados y procedimientos del programa. También revisó la coherencia en la aplicación de los requisitos de evaluación del Programa DOCENTIA por parte de las comisiones de evaluación, con el fin de garantizar la calidad del Programa. Además, se acordó identificar y divulgar las buenas prácticas e innovaciones en los procesos de evaluación de la actividad docente del profesorado. En este sentido, se prevé la organización de una próxima jornada donde se abordarán las novedades del programa y se divulgarán las buenas prácticas.

Finalmente, se ha llevado a cabo una revisión de los contenidos del programa en la web, tanto en inglés como en español. Con esta mejora se pretende hacerla más accesible y navegable para todos los posibles usuarios.

Indicadores de seguimiento:

Objetivo	Indicador	Cuantificación	Resultados 2016
Apoyar a las universidades en el diseño y la aplicación de procedimientos propios de la evaluación de la docencia, a través del programa DOCENTIA	Medir el tiempo medio de resolución de informes de evaluación de las universidades	Dar respuesta en un tiempo inferior a 4 meses al 98% de los informes presentados para evaluar (propios o a través de acuerdos)	67%
	Medir el nº de reuniones de coordinación entre todas las agencias (Comisión DOCENTIA)	Realizar un mínimo de 3 reuniones al año para coordinar los distintos aspectos del programa	33%
	Medir el nº de acciones de difusión de resultados del programa	Realizar un mínimo de 3 acciones para difundir los resultados del programa (web, informes, foros, reuniones, etc.)	100%

BECAS FPU

Evaluación de convocatorias de Formación y Movilidad del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

FPU Convocatoria 2015

Mediante la Resolución de 19 de noviembre de 2015, de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, se convocaron convocaban ayudas para la formación de profesorado universitario, de los subprogramas de Formación y de Movilidad incluidos en el Programa Estatal de Promoción del Talento y su Empleabilidad, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2013-2016, asignando la evaluación de las solicitudes a la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, a través de una Comisión de Evaluación específica.

Para llevar a cabo estas evaluaciones se nombró un Comité de Evaluación (integrado por un Director Científico y 25 coordinadores) que cuenta con 128 evaluadores de apoyo.

La tabla 1 muestra un resumen de las evaluaciones realizadas por ámbito científico (en los que se clasifican las solicitudes, de acuerdo con la convocatoria). En total se han realizado 3.547 evaluaciones.

BECAS FPU Convocatoria 2015		
ÁREA ANEP	Denominación del área	Nuevas becas
AGR	Agricultura	50
BFS	Biología Fundamental y de Sistemas	85
BMED	Biomedicina	274
BVAE	Biología Vegetal y Animal, Ecología	102
COM	Tecnología Electrónica y de las Comunicaciones	62
CS	Ciencias Sociales	188
CT	Ciencias de la Tierra	49
DER	Derecho	62
ECO	Economía	55
EDUC	Ciencias de la Educación	97
FFI	Filología y Filosofía	190
FI	Física y Ciencias del Espacio	57

GAN	Ganadería y pesca	23
HA	Historia y Arte	209
ICI	Ingeniería Civil y Arquitectura	73
IEL	Ingeniería Eléctrica, Electrónica y Automática	41
IME	Ingeniería Mecánica, Naval y Aeronáutica	34
INF	Ciencias de la Computación y Tecnología Informática	95
MCLI	Medicina Clínica y Epidemiología	43
MTM	Matemáticas	41
PSI	Psicología	102
QMC	Química	141
TA	Tecnología de los Alimentos	54
TM	Ciencia y Tecnología de Materiales	50
TQ	Tecnología Química	36
	TOTAL	2213

Tabla 1. Becas FPU 2015. Resumen de evaluaciones realizadas por ámbito científico.

Becas Fullbright Convocatoria 2015

Mediante la Resolución de 18 de noviembre de 2015, de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, se convocaron becas para la realización de estudios de Máster en Artes, Humanidades y Ciencias Sociales en universidades de Estados Unidos de América para el curso 2016-2017., asignando la evaluación de las solicitudes a la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, a través de una Comisión de Evaluación específica.

Para llevar a cabo esta evaluación, se nombró un Comité de Evaluación de 6 Coordinadores que contaron con 8 evaluadores más de apoyo.

La tabla 2 muestra un resumen de las evaluaciones realizadas por ámbito científico (en los que se clasifican las solicitudes, de acuerdo con la convocatoria). En total se han realizado 90 evaluaciones.

BECAS FULBRIGHT Convocatoria 2015		
ÁREA ANEP	Denominación del área	Evaluaciones
CS	Ciencias Sociales	29
EDUC	Ciencias de la Educación	21
ECO	Economía	3
FFI	Filología y Filosofía	15
HA	Historia y Arte	20
PSI	Psicología	2
	TOTAL	90

Tabla 2. Becas Fullbright 2015. Resumen de evaluaciones realizadas por ámbito científico.

Ayudas para contratos pre doctorales en el Instituto Universitario Europeo de Florencia (del Programa «Salvador de Madariaga») 2015

Mediante Resolución de 30 de octubre de 2015, de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, se convocaron ayudas para contratos predoctorales del Programa «Salvador de Madariaga» en el Instituto Universitario Europeo, de los subprogramas de Formación y de Movilidad incluidos en el Programa Estatal de Promoción del Talento y su Empleabilidad, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2013-2016, asignando la evaluación de las solicitudes a la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, a través de una Comisión de Evaluación específica.

Para llevar a cabo esta gestión, se nombró un Comité de Evaluación de 4 Coordinadores que han contado con 3 evaluadores más de apoyo.

La tabla 3 muestra un resumen de las evaluaciones realizadas por ámbito científico (en los que se clasifican las solicitudes, de acuerdo con la convocatoria). En total se han realizado 70 evaluaciones.

BECAS Instituto Europeo de Florencia Convocatoria 2015		
ÁREA ANEP	Denominación del área	Evaluaciones
CS	Ciencias Sociales	18
DER	Derecho	22
ECO	Economía	14
HA	Historia y Arte	16
	TOTAL	70

Tabla 3 Ayudas Instituto Europeo de Florencia 2015. Resumen de evaluaciones realizadas por ámbito científico.

Proyectos Hispano-Franceses 2016

Mediante la resolución de 8 de abril de 2016, de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, por la que se convocan ayudas para promover la movilidad de profesores visitantes y de estudiantes en programas de máster y de doctorado desarrollados conjuntamente por universidades francesas y españolas para los cursos académicos, 2016-2017, 2017-2018 y 2018-2019, asignando la evaluación de las solicitudes a la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, a través de una Comisión de Evaluación específica.

Para llevar a cabo esta gestión, se nombró un Comité de Evaluación de 6 coordinadores.

La tabla 4 muestra un resumen de las evaluaciones realizadas por ámbito científico (en los que se clasifican las solicitudes, de acuerdo con la convocatoria). En total se han realizado 9 evaluaciones.

PROYECTOS HISPANO-FRANCESES 2016	
Denominación del área	Evaluaciones
C. SOCIALES	1
FILOL. FILOS.	2
HISTORIA	1
HISTORIA	1
I.CIVIL	2
TEC. ELECTRÓNICA	2
TOTAL	9

Tabla 4 Proyectos Hispano Franceses 2016. Resumen de evaluaciones realizadas por ámbito científico.

Becas de Movilidad José Castillejo y Salvador de Madariaga 2015

Mediante la Resolución de 3 de diciembre de 2015, de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, por la que se convocaron subvenciones para el Subprograma de Movilidad dentro del Programa Estatal de Promoción del Talento y su Empleabilidad, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2013-2016, asignando la evaluación de las solicitudes a la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, a través de una Comisión de Evaluación específica.

La convocatoria incluía dos líneas diferentes:

- Ayudas de Movilidad José Castillejo.
- Ayudas de Movilidad PROEXT (Salvador de Madariaga).

Para llevar a cabo esta evaluación, se nombró un Comité de Evaluación (Director Científico, 25 coordinadores) que han contado con 86 evaluadores de apoyo. La evaluación se realizó durante los meses de mayo y junio de 2016.

La tabla 5 muestra un resumen de las evaluaciones realizadas por área científica de ANEP (en las que se clasifican las solicitudes, de acuerdo con la convocatoria). Se han realizado un total de 857 evaluaciones.

BECAS DE MOVILIDAD Convocatoria 2015

ÁREA ANEP	Denominación del área	PROEX	CAST	TOTAL
AGR	Agricultura	10	4	14
BFS	Biología Fundamental y de Sistemas	13	5	18
BMED	Biomedicina	28	19	47
BVAE	Biología Vegetal y Animal, Ecología	23	7	30
COM	Tecnología Electrónica y de las Comunicaciones	21	12	33
CS	Ciencias Sociales	61	38	99
CT	Ciencias de la Tierra	17	11	28
DER	Derecho	56	19	75
ECO	Economía	38	21	59
EDUC	Ciencias de la Educación	12	13	25
FFI	Filología y Filosofía	59	21	80
FI	Física y Ciencias del Espacio	19	6	25
GAN	Ganadería y pesca	12	1	13
HA	Historia y Arte	39	15	54
ICI	Ingeniería Civil y Arquitectura	10	9	19
IEL	Ingeniería Eléctrica, Electrónica y Automática	13	10	23
IME	Ingeniería Mecánica, Naval y Aeronáutica	10	12	22
INF	Ciencias de la Computación y Tecnología Informática	36	18	54
MCLI	Medicina Clínica y Epidemiología	5	7	12
MTM	Matemáticas	17	2	19
PSI	Psicología	25	13	38
QMC	Química	12	7	19
TA	Tecnología de los Alimentos	12	1	13
TM	Ciencia y Tecnología de Materiales	14	7	21
TQ	Tecnología Química	12	5	17
	TOTAL	574	283	857

Tabla 5. Ayudas de Movilidad Madariaga y Castillejo 2015. Resumen de evaluaciones realizadas por ámbito científico.

Indicadores de seguimiento:

Objetivo	Indicador	Cuantificación	Resultados 2016
Llevar a cabo las actividades de evaluación en las convocatorias oficiales para formación y movilidad del (FPU y otras).	Medir el cumplimiento de los plazos establecidos en cada una de las convocatorias. Número de actividades entregadas en fecha / número actividades realizadas.	Cumplimiento del 100% de los plazos establecidos en la convocatoria.	100%

ACTUACIONES Y EVALUACIONES EN VIRTUD DE CONVENIOS

En este ámbito, el 29 de abril de 2016, se firmó un convenio de colaboración entre ANECA y la Universidad de Extremadura para la valoración de méritos de investigación del personal docente e investigador, para la concesión de complementos retributivos. La evaluación solicitada se llevó a cabo en los meses de octubre y noviembre.

Indicadores de seguimiento:

Objetivo	Indicador	Cuantificación	Resultados 2016
Llevar a cabo las evaluaciones del profesorado derivadas de los convenios formalizados por con diferentes	Medir el cumplimiento de los plazos de las evaluaciones establecidos en cada uno de los convenios que se firman. Número de evaluaciones entregadas en fecha / Número de evaluaciones realizadas.	Cumplimiento al 100% de los plazos establecidos.	

universidades.			
----------------	--	--	--

RESOLUCIÓN DE EXPEDIENTES PARA LA EXENCIÓN CONTEMPLADA EN EL ARTÍCULO DEL RD 1312/2007

El RD 1312/2007 establece en su artículo 13.2 que para optar a la acreditación para catedrático de universidad quedarán eximidos del requisito de pertenecer al Cuerpo de Profesores Titulares aquellos profesores que acrediten tener la condición de doctor con, al menos, ocho años de antigüedad y obtengan el informe positivo de su actividad docente e investigadora del Consejo de Universidades, de conformidad con lo dispuesto en el art. 60.1 LOU. La exención se solicita al Consejo de Universidades, quien encarga a ANECA la emisión de un informe sobre la actividad docente e investigadora del solicitante. En 2016 se han recibido y evaluado 63 solicitudes de exención con los resultados por rama de conocimiento que se indican en la tabla 6.

COMITÉ	Evaluados	Positivos	
		Nº	%
ARTES Y HUMANIDADES	5	1	20%
CIENCIAS	16	7	44%
CIENCIAS DE LA SALUD	16	7	44%
CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS	16	2	13%
INGENIERÍA Y ARQUITECTURA	10	2	20%
Total general	63	19	30%

Tabla 6 ACADEMIA. Solicitudes de exención de requisitos para solicitar la acreditación para CU evaluadas en 2016.

Indicadores de seguimiento:

Objetivo	Indicador	Cuantificación	Resultados 2016
Llevar a cabo la resolución de los expedientes relativos a la exención contemplada en el artículo 13.2 del RD 1312/2007, a petición del Consejo de Universidades.	Medir el tiempo de resolución de las solicitudes de exención, desde la fecha de petición por parte del Consejo de Universidades. Número de expedientes entregados en un tiempo menor a 3 meses / Número de expedientes totales.	Dar respuesta en un tiempo menor de 3 meses al 70% de los expedientes.	100%

PROGRAMA ACREDITA +

Durante el 2016 el programa ACREDITA PLUS ha desarrollado las siguientes actividades:

Emisión de informes finales de obtención de sellos internacionales EUR-ACE y EURO-INF.

Durante el periodo considerado se ha procedido a realizar la emisión de un total de 80 informes finales de obtención de sellos internacionales, correspondiendo 69 al sello EUR-ACE en el ámbito de la ingeniería y 11 al sello EURO-INF en el ámbito de la informática. Estos informes corresponden a títulos que solicitaron el sello internacional de manera conjunta a la renovación de su acreditación. Dichos títulos recibieron las visitas de sus paneles de expertos bien en el año 2015, bien en el primer semestre del año 2016. La siguiente tabla muestra la relación de informes finales desagregada por ciclo y por sello internacional.

	EUR-ACE	EURO-INF	TOTAL
Grado	65	10	75
Máster	4	1	5
Total general	69	11	80

Tabla 1 ACREDITA plus. Relación de informes finales de sellos internacionales por Ciclo y sello.

De los 80 informes finales, 61 títulos obtuvieron el sello EUR-ACE (con o sin prescripciones), 11 el sello EURO-INF (con o sin prescripciones), mientras que 8 títulos no alcanzaron el reconocimiento internacional. La tabla 2 y el gráfico 1 muestran la relación de informes finales por Ciclo, sello y Resultado.

	Denegación	Obtención	Obtención con prescripciones	Total
EUR-ACE	8	41	20	69
Grado	8	39	18	65
Máster		2	2	4
Euro-Inf		8	3	11
Grado		8	2	10
Máster			1	1
Total general	8	49	23	80

Tabla 2 ACREDITA plus. Relación de informes finales de sellos internacionales por Resultado, Ciclo y Sello.

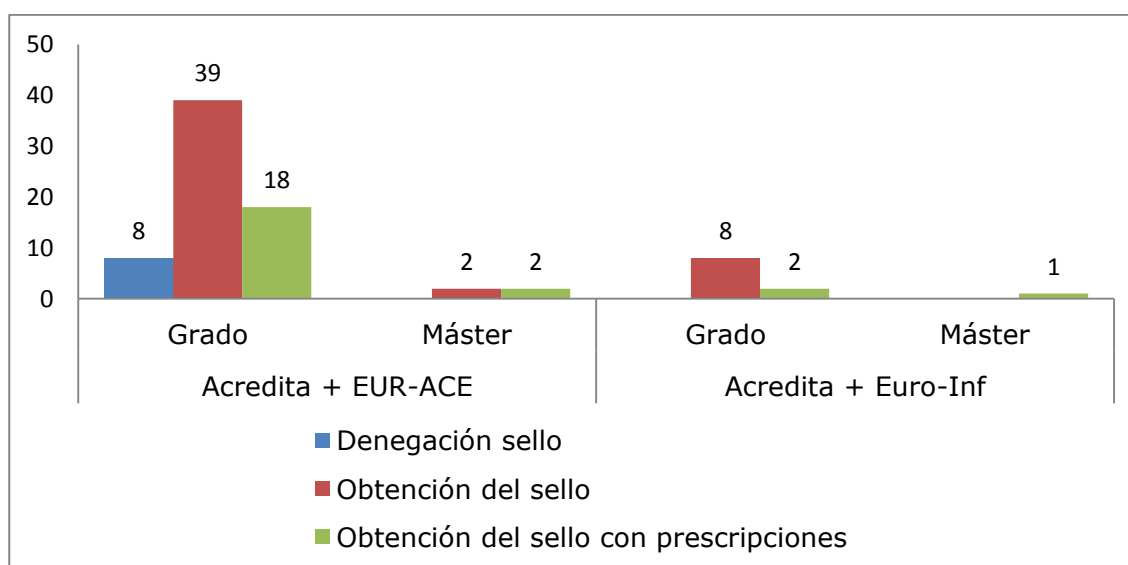


Gráfico1. ACREDITA plus. Relación de informes finales de sellos internacionales por Resultado, Ciclo y Sello.

Coordinación y formación de paneles de visita del programa ACREDITA PLUS.

A lo largo de 2016 se llevó a cabo la coordinación de los diferentes paneles de visita que participaron en el programa, ofreciéndose asesoría y seguimiento metodológico en el trabajo previo y posterior a la visita, hasta la realización del informe del panel.

Por otro lado, en la segunda mitad del año tuvo lugar la sesión de actualización de los evaluadores que iban a formar parte de paneles de visita para evaluar los títulos participantes en el programa ACREDITA PLUS correspondiente al contrato 2016.

Reuniones técnico informativas y de planificación junto con las universidades participantes.

A lo largo de 2016 se celebraron reuniones técnico informativas con todas las universidades interesadas en el programa, de cara a valorar la idoneidad de los títulos respecto a la evaluación de sellos internacionales.

Estas reuniones se centran en los puntos clave del procedimiento, los criterios fundamentales para otorgar el sello, fechas clave a tener en cuenta – autoinforme, visita, etc.-, número de paneles a formar y propuesta económica que supondrá la evaluación. Asimismo, se realiza una primera aproximación a los títulos interesados para detectar posibles puntos críticos durante el proceso de evaluación.

Fruto de este trabajo conjunto ha sido el establecimiento de los paneles de visita que evaluarán los títulos correspondientes a los contratos ACREDITA PLUS 2016 y 2017.

Diseño y aprobación internacional del procedimiento para la obtención del sello EUR-ACE desacoplado a la renovación de la acreditación

A lo largo de 2016 se diseñó el procedimiento de evaluación para la obtención del sello internacional sin que ello tenga que ir ligado al proceso de renovación de la acreditación. Dicho procedimiento se presentó a las diferentes Agencias de Evaluación de las CCAA en la reunión de REACU de la segunda mitad del año, y fue aprobado por ENAEE en su reunión del Label Committee de mayo 2016.

Extensión de la autorización para dar el sello EURO-INF hasta 2019

A lo largo de 2016 se presentó a EQANIE el informe de cumplimiento de los requerimientos para extender la autorización para otorgar el sello EURO-INF, obteniéndose un informe favorable en el último trimestre del año.

Reuniones estratégicas con los organismos europeos fundadores de los sellos internacionales y con los socios del programa.

A lo largo de 2016 se celebraron reuniones estratégicas tanto con los organismos ENAEE y EQANIE - fundadores de los sellos internacionales EUR-ACE y EUROINF respectivamente, así como con el Instituto de la Ingeniería de España (IIE):

- Con ENAEE se mantuvieron contactos a través de la participación en el Label Committee y en la Asamblea General.
- Con EQANIE se mantuvo una reunión estratégica en julio de 2016, y se asistió a la Asamblea General y a la reunión del Accreditation Committee.
- Con el IIE se mantuvo una reunión estratégica de la Comisión Mixta de cara a la toma de decisiones relativa al programa.

Indicadores de seguimiento:

Objetivo	Indicador	Cuantificación	Resultados 2016
Llevar a cabo el proceso de autorización necesario para poder otorgar los distintos sellos temáticos así como la evaluación para la obtención de sellos europeos de títulos de diferentes disciplinas (ingeniería, informática, química, empresa, etc.), bien de manera conjunta con el proceso de renovación de la acreditación (ACREDITA PLUS), o bien de manera	Medir el número de autorizaciones conseguidas/convenios firmados con los organismos europeos que gestionan los sellos (ENAEE, EQANIE, ECTN, AACSB, etc.)	Obtener las autorizaciones necesarias /haber firmado los convenios oportunos con el 100% de los organismos europeos que gestionan los sellos prioritarios para ese año.	100%

independiente.			
Llevar a cabo el proceso de autorización necesario para poder otorgar los distintos sellos temáticos así como la evaluación para la obtención de sellos europeos de títulos de diferentes disciplinas (ingeniería, informática, química, empresa, etc.), bien de manera conjunta con el proceso de renovación de la acreditación (ACREDITA PLUS), o bien de manera independiente.	Medir el número de informes emitidos para la obtención de sellos europeos.	Emitir un informe en un tiempo máximo a doce meses al 100% de los títulos que opten a los sellos europeos.	100%

EQUIVALENCIA Y HOMOLOGACION

El 11 de enero de 2016, el Director de ANECA comunicó al jefe de Unidad de Relaciones Institucionales, Internacionales y Comunicación, la asignación a la Unidad del Programa de Evaluación de Correspondencia, Equivalencias y Homologación desarrollado hasta ese momento por el Área de Evaluación de Enseñanzas e Instituciones.

La asignación de la nueva tarea de evaluación se hizo sin incremento en el personal de la Unidad, por lo que hubo de rediseñarse la carga de trabajo para poder asumir la actividad desde el primer momento. El encargo consistía en reorganizar la gestión y las tareas de evaluación para poner al día los expedientes recibidos desde la Subdirección General de Títulos y Reconocimiento de Cualificaciones.

Se incluyen en el mismo punto los dos procedimientos de evaluación aunque responden a dos tipos de solicitudes diferentes y el desarrollo de su gestión y evaluación atiende a consideraciones también distintas.

En primer lugar se procedió a implantar un sistema de gestión de los expedientes originales de equivalencias y homologación remitidos por la Subdirección General. Posteriormente se establecieron los nuevos criterios de evaluación para los expedientes de equivalencias que respondieran al requerimiento de Dirección de aumentar el número de informes y reducir costes, comenzándose a utilizar en febrero de 2016 en la forma de una guía para los evaluadores. Se comenzó así la asignación a evaluadores individuales responsables de la redacción final de informes frente al trabajo por comisiones coordinadas por un secretario responsable de la edición última del informe.

Asimismo, se decidió que los informes correspondientes a países de la Unión Europea, Espacio Económico Europeo y Suiza fueran realizados por los técnicos de la Unidad siguiendo los principios establecidos por los centros de reconocimiento de cualificaciones en el Espacio Europeo de Educación Superior.

De forma paralela se procedió con los expedientes de homologación con el añadido suplementario de redactar guías de apoyo a los evaluadores correspondientes a cada profesión. La Unidad comenzó a trabajar con las profesiones de Ciencias de la Salud, Ciencias Sociales y Jurídicas y posteriormente Ingeniería y Arquitectura en el mes de junio.

Por instrucciones de la Dirección de ANECA el programa hubo de interrumpirse en julio de 2016 debido a requerimientos procedentes del Ministerio de Hacienda relativos al pago a expertos y no pudo reanudarse en el caso de homologaciones hasta 28 de septiembre y en el de equivalencias hasta el 28 de octubre de 2016.

Para ese plazo de tiempo, se han emitido en 2016 2.109 informes de equivalencias y 1.351 informes de homologaciones.

Indicadores de seguimiento:

Objetivo	Indicador	Cuantificación	Resultados 2016
Llevar a cabo la evaluación de las solicitudes para la homologación y equivalencia de los títulos que remita, para su informe, el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte	Número de informes emitidos para su homologación y declaración de equivalencia a titulación y a nivel académico universitario oficial.	Emitir un informe en un tiempo máximo a tres meses al 100% de las solicitudes de homologación y equivalencia.	
Llevar a cabo la evaluación para la correspondencia de los títulos oficiales de Arquitecto, Ingeniero, Licenciado, Arquitecto técnico, Ingeniero técnico y Diplomado a los niveles del MECES	Número de informes de correspondencias realizados.	Emitir un informe en un tiempo máximo a tres meses desde el requerimiento por parte del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.	

B.3.-Coordinar y promover iniciativas en materia de garantía de calidad que permitan no sólo mantener un posicionamiento como referente de buenas prácticas, sino que también sirvan para situar a la Agencia como precursora en materia de garantía de la calidad en la Educación Superior.

PARTICIPACIÓN DE ANECA EN PROYECTOS INTERNACIONALES

En lo que respecta a su actividad internacional, ANECA ha desarrollado sus actividades en 2016 conforme a la planificación definida para dicho año y los compromisos adquiridos en la agenda internacional. Desde estas bases, su actividad internacional se ha centrado en las siguientes líneas de trabajo: los compromisos con los foros internacionales en los que está representada destacando principalmente la Asociación europea de Aseguramiento de la Calidad, ENQA; su contribución activa en los proyectos internacionales en los que participa en el EEES, en el área Euro-mediterránea y en América Latina; y por último la atención a las solicitudes de apoyo y formación por

parte de agencias y organismos internacionales. A continuación se describen de manera sucinta estas iniciativas.

1.1. Proyectos internacionales

La participación activa de ANECA en las redes internacionales de agencias permite su colaboración en proyectos competitivos desarrollados de forma conjunta en dichas redes y que se enfocan a temas nucleares de la agenda de la garantía de calidad y la acreditación en España y en el Espacio Europeo de Educación Superior con el cual debemos alinear nuestras actuaciones. Estos proyectos adquieren una importancia mayor en las actuales circunstancias dado que financian no sólo la participación del personal técnico y colaboradores de ANECA en las reuniones y grupos de trabajo, sino que también suponen un aporte económico suplementario para la agencia.

Con su participación en estos proyectos, ANECA se sitúa a la vanguardia de la reflexión sobre procedimientos de acreditación de programas conjuntos (*joint-programmes*), internacionalización de las prácticas de aseguramiento de la calidad de la educación superior y desarrollo de los marcos de cualificaciones, no sólo en Europa donde lleva contribuyendo a este tema desde el año 2008, sino también al ser invitada a participar en proyectos en América Latina y el Norte de África/Oriente medio.

A continuación se recoge el estado actual de los proyectos activos en 2016 ordenados por áreas geográficas de actividad.

Espacio Europeo de Educación Superior

- **Proyecto Erasmus «HERE-ES. Higher Education Reforms in Spain».** Proyecto financiado por la Comisión Europea y coordinado por la Secretaría General de Universidades dirigido a la mejora de la implantación de las reformas derivadas del Proceso de Bolonia en dos procesos concretos: la acreditación simplificada de programas conjuntos y el enfoque centrado en el estudiante definido en la versión revisada de los *European Standards and Guidelines* aprobados en la reunión de ministros de Yereván en mayo de 2015. Durante 2016 ANECA ha participado en la reunión sobre "Aperndizaje Centrado en el Estudiante" organizada por la *European Student Union* (ESU) y la Universidad de Alcalá de Henares en el mes de abril y en la conferencia final y de difusión de resultados en el mes de octubre organizada por la Universidad de Salamanca

dirigida a las universidades españolas y los agentes de interés de la educación superior.

- **Proyecto Lifelong Learning de la Comisión Europea «European Certificate for Quality in Internationalisation (CeQuInt)»**. En el año 2016 se ha mantenido el contacto con la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Murcia con vistas a la redacción de su "informe de progreso" a los 2 años de la evaluación del proyecto piloto para solicitar la visita de evaluación reducida a la facultad en enero de 2017 y concluir el procedimiento para la obtención del sello Cequint.
- **Proyecto Erasmus+ «International Teaching and Learning for Employability and Citizenship (INTELEC)»**. En octubre se ha celebrado la reunión inicial de este Proyecto coordinado por la Secretaría General de Universidades en la línea del apoyo de la comisión Europea a las reformas de la agenda de Bolonia. En el proyecto participa la Asociación Europea de Instituciones de Educación Superior (EURASHE), el Servicio de Internacionalización del Ministerio de Educación (SEPIE), ANECA, la Asociación Internacional de Profesores de Universidad (Education International) y el *European Student Union* (ESU). ANECA aportará su experiencia en la evaluación de los procesos de enseñanza y aprendizaje aparte de ser la responsable de la gestión de la calidad del proyecto que concluye en 2018.

Espacio Euro-mediterráneo de Educación Superior e Investigación

- **Proyecto Tempus «Enhancing Quality Assurance Management in Jordanian Universities (EQuAM)»**. En enero de 2016 se celebró la conferencia final y de difusión del proyecto en donde se presentaron las conclusiones del proyecto en el que ANECA ha representado un papel muy destacado. Los responsables del Ministerio de Educación Superior de Jordania y las universidades participantes en el proyecto destacaron la importancia del modelo desarrollado en el proyecto con el apoyo de ANECA para la implantación y el desarrollo de unidades de calidad en las universidades del país. Asimismo, el proyecto permitió realizar evaluaciones piloto del funcionamiento de estas unidades y de los procesos de trabajo asociados al aseguramiento de la calidad en la Princess Sumaya University of Technology, la Tafila Technical University y la Universidad de Yarmuk, que contribuyeron a testar la propuesta. El modelo

está a disposición de todas las universidades del país interesadas y algunos países de la región han mostrado interés en su desarrollo.

- **Proyecto Tempus «Jordan National Qualifications Framework (NQF-Jordan)».** En el mes de octubre de 2016, ANECA organizó una reunión de trabajo en Madrid con los responsables del proyecto y de las universidades jordanas que participan en el mismo. En esta reunión, ANECA explicó la forma de trabajo para el desarrollo del MECES durante los años 2008 y 2009 en colaboración con el Ministerio de Educación. El modelo de diseño e implantación del MECES y su explicación a las universidades españolas y grupos de interés fue considerado una buena práctica para poder ensayarse en su caso y, junto con el caso irlandés y la propuesta jordana, ha sido publicado como un documento del proyecto.
- **Proyecto Tempus «Modernisation of Institutional Management of Internationalisation in South Neighbouring Countries (MIMI)».** En el mes de abril se celebraron las "Training sessions on quality assurance" coordinadas por ANECA en donde se presentaron las buenas prácticas sobre internacionalización desde la perspectiva de las agencias de calidad. La actividad permitió poner de manifiesto las distintas estrategias de las universidades europeas participantes como buenas prácticas para sus contrapartes del Magreb y de Oriente Medio. Posteriormente, en el mes de octubre, se celebró la conferencia final y de difusión de información en donde se presentaron las conclusiones del proyecto. Desde la perspectiva de ANECA se puso de manifiesto como las agencias pueden intervenir como facilitadores de la internacionalización, así como para contribuir a la visualización internacional de los "productos" académicos de las universidades en un contexto de educación superior transfronteriza.
- **Diseño del sistema de aseguramiento interno de Calidad del Middle East College (MEC), Omán.** Durante 2016, ANECA ha concluido el proyecto de diseño de sistema de aseguramiento interno de la calidad del *Middle East College* (MEC) de Omán, en el marco de un proyecto derivado del proyecto TEMPUS EQUAM mencionado anteriormente y coordinado por OBREAL. Se trata del primer ensayo de la adaptación del programa AUDIT Internacional de ANECA en el contexto de oriente Próximo/Golfo una vez adaptado en contextos de América Latina.

- **Proyecto Erasmus+ «Programme Evaluation for Transparency and Recognition of Skills and Qualifications (TLQAA+)»** En el mes de octubre la Comisión Europea confirmó la adjudicación de este Proyecto coordinado por la Universidad de Balamand en el Líbano y en el que ANECA y la agencia francesa HCERES participan de manera conjunta. El compromiso de ANECA es desarrollar una guía y un curso on-line sobre el desarrollo del sistema de aseguramiento interno de la calidad de las instituciones libanesas participantes. Asimismo, coordinará el desarrollo de los sistemas internos de aseguramiento de la calidad de dichas instituciones.

Proyectos en el Espacio Iberoamericano del Conocimiento

A continuación se detallan las actuaciones de los proyectos ya en marcha, así como de las iniciativas desarrolladas en 2016.

- **Grupo de Trabajo sobre reconocimiento y aseguramiento de la calidad en el Espacio Iberoamericano del Conocimiento.** La Secretaría General Iberoamericana invitó a ANECA a participar en las reuniones preparatorias de la Conferencia Ministerial derivada de Conferencia Iberoamericana de Ministros de Educación y de la XXV Cumbre Iberoamericana. Las reuniones, celebradas en Quito en el mes de marzo y en República Dominicana en junio, se enfocaron a redactar una propuesta de borrador para dichas reuniones centrado en apoyar un acuerdo sobre el reconocimiento de períodos de estudio y de títulos de educación superior en Iberoamérica, que incluye la creación del sistema iberoamericano de aseguramiento de la calidad de la educación superior, la puesta en funcionamiento del registro iberoamericano de programas e instituciones de educación superior acreditadas y el desarrollo de un sistema de información de la educación superior iberoamericana.
- **Proyecto AUDIT- Colombia.** En el mes de octubre ANECA firmó un convenio de colaboración con el Viceministerio de Educación Superior de Colombia para colaborar en la implantación del programa AUDIT Internacional de ANECA en una experiencia piloto con 5 instituciones de educación superior colombianas, coordinado por la Dirección de Calidad del Ministerio y en el que participaría también el Consejo Nacional de Acreditación (CNA). En el marco de desarrollo del convenio, se desarrolló la primera fase que consistió en la impartición por parte de ANECA de un curso de formación sobre el programa para los responsables técnicos del Viceministerio de Educación Superior y el CNA seguido de una

jornada informativa sobre el programa para los representantes de las universidades colombianas invitadas al proyecto y de donde la Dirección de Calidad seleccionará las 5 instituciones participantes.

- **Visita del Director del Consejo para la Acreditación de la Educación Superior de México (COPAES).** El Director del COPAES D. Alfonso Valencia desarrolló una visita de trabajo de una semana en ANECA durante el mes de octubre para tratar la actualización y el desarrollo del convenio bilateral suscrito entre los dos organismos. Como conclusión a la visita se acordó celebrar reuniones periódicas por videoconferencia incluyendo temas de interés bilaterales con la participación de expertos por ambas partes.

1.2. Iniciativas derivadas de la pertenencia a redes internacionales

- **Participación en el Working Group sobre Reconocimiento de la *European Association of Quality Assurance (ENQA)*.** ANECA fue invitada a participar por la Directora de ENQA maria Kelo en el Grupo de Trabajo sobre Reconocimiento desarrollado por ENQA. El objetivo de este grupo es avanzar desde el punto de vista de las agencias en el reconocimiento de cualificaciones en el seno del Espacio Europeo de Educación Superior, en coordinación con el resto de los grupos de interés en el tema. ANECA aportó su experiencia en el programa de correspondencia al MECES de los títulos anteriores a la reforma de Bolonia y sus iniciativas en la evaluación de solicitudes de equivalencia y homologación de cualificaciones extranjeras.
- **Participación en el "Certification Group" del Sello de internacionalización "Cequent" (ECA).** ANECA es miembro de este órgano encargado de decidir sobre las concesiones del selo de acreditación de internacionalización "Cequent" otorgadas por ECA.
- **Invitación a la conferencia inaugural de la Red de Agencias de Asia-Pacífico (APQN).** Debido a su participación en el proyecto Erasmus coordinado por ENQA sobre Aseguramiento de la Calidad en la Educación Transfronteriza (QACHE), ANECA fue invitada a participar como conferenciante inaugural de la Conferencia Anual de esta red de agencias homóloga de ENQA en el mes de mayo en Natadola (Fiji) en el mes de mayo.

1.3. Otras prácticas internacionales

Se ha mantenido la línea de colaboración de intercambio de evaluadores con las agencias internacionales con las que se han firmado convenios como iniciativa internacionalización de la educación superior española a través de los pares evaluadores que forman parte de los comités de evaluación de ANECA.

Indicadores de seguimiento:

Objetivo	Indicador	Cuantificación	Resultados 2016
Participación de ANECA en proyectos internacionales invitada por organismos o a iniciativa de la Agencia.	Medir los proyectos en los que ANECA participa por invitación.	Mantener el número de participaciones respecto del año anterior	*
	Medir los proyectos por iniciativa de ANECA	Iniciar al menos el 50% de los proyectos	*

*Estos indicadores no aplican en el año 2016 por decisión del director.

B.4.-Dotar a la Agencia de los instrumentos necesarios para generar confianza y credibilidad dentro del Espacio Europeo de Educación Superior, estableciendo y manteniendo una relación clara y transparente con todos los agentes implicados.

ELABORACIÓN DE UNA CARTA DE SERVICIOS

Se ha elaborado el borrador de la carta de servicios de la Agencia, reflejando los servicios que se prestan en la Agencia y los compromisos de calidad adquiridos. Se espera que esta carta pueda ser aprobada y publicada a lo largo del primer semestre de 2017.

Indicadores de seguimiento:

Objetivo	Indicador	Cuantificación	Resultados 2016
Definición de una carta de servicios de la Agencia	Comprobar la fecha de elaboración de la Carta de Servicios contando con todas las unidades de ANECA para la definición de los servicios que se	Elaborar la carta con el cambio jurídico de ANECA	Elaboración del borrador

OBJETIVO ESTRATÉGICO C.- Aportar información útil, transparente y de confianza a los distintos grupos de interés, tanto en el ámbito nacional como en el internacional.

C.1.-Proporcionar información relevante del Sistema de Educación Superior, que sea fácilmente accesible en función de los perfiles de los diferentes grupos de interés

CONTENIDO WEB

A lo largo de 2016 se ha seguido considerando a la página web como la principal herramienta para difundir información actualizada y de interés para los diferentes públicos definidos en nuestra actividad. Este año el ritmo de informes de visitas se ha reducido ya que se ha puesto el enfoque en una revisión previa de contenidos realizada desde la Dirección y dirigida a un público generalista que acceda a nuestra página por primera vez. Esta idea se ha planteado como objetivo para redefinir algunas secciones de la web con el fin de potenciar su dimensión didáctica y dotar de contexto a las herramientas que actualmente se incluyen en nuestra página.

Ante la inminencia de la evaluación externa de ANECA por parte de ENQA en la primera mitad de 2017, se ha potenciado la traducción de contenidos, reactivando la versión inglesa de nuestra página. Se han creado espacios nuevos como el dedicado al programa CNEAI y se ha redefinido el esquema de navegación de los diferentes programas para dotarles de cierta homogeneidad en la presentación de sus contenidos.

Indicadores de seguimiento:

Objetivo	Indicador	Cuantificación	Resultados 2016
Definir los perfiles de los diferentes grupos de interés y ajustar el contenido web para cada uno de ellos	Realizar una analítica web	Realizar 4 informes de visitas (a la web) anuales.	1 informe anual
	Porcentaje de recomendaciones	Implementar el 50% de las	A implantar en 2017

	implementadas	recomendaciones.	
	Realización de una autoevaluación para comprobar la accesibilidad de la web mediante un test de accesibilidad on line	Realizar una autoevaluación anual	0

BUSCADOR QUÉ ESTUDIAR Y DÓNDE

El Buscador “¿Qué estudiar y dónde?” de ANECA aporta información sobre los títulos oficiales universitarios, mediante la presentación de datos de carácter general e informes de evaluación, que han sido analizados por la Unidad de Evaluación de Enseñanzas e Instituciones de ANECA. Esta herramienta web tiene como objetivo mejorar la difusión de la información concerniente al sistema universitario a los futuros estudiantes, estudiantes en curso, familias, empleadores y en definitiva toda la comunidad universitaria, todo ello siguiendo los criterios de calidad de ENQA.

Indicadores de seguimiento:

Objetivo	Indicador	Cuantificación	Resultados 2016
Facilitar a todos los grupos de interés, y en especial a los estudiantes (futuros y presentes), toda aquella información sobre los títulos oficiales de grado, máster y doctorado que ofrecen las universidades españolas, mediante el buscador ¿Qué estudiar y dónde?	Medir el número de visitas al buscador	Incrementar el número de visitas respecto a la medición anterior.	95%
	Comprobar el número de informes disponibles en el buscador	Incrementar el número de informes publicados respecto a la medición anterior.	100%

CANALES DE COMUNICACIÓN EXTERNOS

Para 2016 se han introducido cambios en nuestros objetivos de comunicación externa, reduciendo el enfoque de 'actualidad' para priorizar, sin embargo, los contenidos didácticos y dirigidos a explicar y contextualizar nuestras labores de evaluación. De este modo, la publicación de noticias se ha centrado en resaltar exclusivamente aquellos hitos muy señalados, mientras que hemos estrenado una línea de publicación de tutoriales (en formato audiovisual) que va destinada a mejorar el alcance técnico de nuestros contenidos, sirviendo como herramienta para nuestro público objetivo. El primer tutorial publicado (sobre la aplicación de criterios de ACADEMIA) ha alcanzado a finales de 2016 las 4000 visitas.

Indicadores de seguimiento:

Objetivo	Indicador	Cuantificación	Resultados 2016
Utilizar los canales de comunicación externa definidos en ANECA	Medir la utilización de los principales canales de comunicación	Web: publicar dos noticias al mes	*
		Boletín externo: realización de dos boletines al año.	*
		Redes sociales: 55 tweets anuales (5 al mes) y dos vídeos anuales	*
		Respuestas solicitudes de prensa: responder al menos al 70% de las solicitudes recibidas.	*

*Estos indicadores no aplican, en el año 2016, por decisión del director.

C.2.- Definir un plan de comunicación interno que se oriente a la gestión del conocimiento de la Agencia para dotar a todos los departamentos de información útil y transversal.

CANALES DE COMUNICACIÓN INTERNOS

La comunicación interna en la agencia se ha reducido para dar agilidad y renovación a la comunicación externa. Al tratarse del primer año que funcionamos como Organismo Autónomo, algunos de nuestros procesos y actividades están aún definiéndose y desarrollándose según el nuevo marco que nos regula. Por este motivo, la información interna ha estado canalizada principalmente a través de áreas como la Coordinación General o nuestro departamento de Calidad. Desde Comunicación hemos continuado trabajando en la recopilación periódica de la actualidad presente en los medios de comunicación.

Indicadores de seguimiento:

Objetivo	Indicador	Cuantificación	Resultados 2016
Implantar herramientas de comunicación interna en la Agencia.	Medir el número de boletines y dossiers de prensa	Boletines internos: 3 al año	*
		Dossier de prensa: publicar 150 dossieres de prensa anuales. 15 al mes aproxm)	18 al mes

*Este indicador no aplican, en el año 2016, por decisión del director.

C.3.- Elaborar informes de forma independiente, o junto con otros órganos implicados en el Sistema Universitario, analizando los resultados desprendidos de la evaluación de la calidad de dicho Sistema.

REALIZACIÓN DE INFORMES

En el marco del Observatorio de la Calidad del Sistema Español de Universidades, como cada año, ANECA, contando con la colaboración de todas las agencias autonómicas, ha elaborado el Informe sobre el estado de la evaluación externa de la calidad en las universidades españolas. Dicho informe, destinado al Ministerio de Educación Cultura y Deporte así como a diferentes agentes de la sociedad, a diferencia de una memoria de actividades, proporciona un análisis de datos sobre el desarrollo de los procesos de evaluación, certificación y acreditación en España, y de temas directamente vinculados a éstos y a la calidad de la educación superior, y, en razón de dicho análisis, facilita elementos para la reflexión sobre las principales acciones de mejora a acometer en esta materia a nivel del Sistema Universitario Español en su conjunto.

Indicadores de seguimiento:

Objetivo	Indicador	Cuantificación	Resultados 2016
Realizar informes en función de la planificación anual aprobada. (Informe ICU, inserción laboral, etc.)	Proporción de informes realizados sobre informes previstos. (nº de informes realizados en el año / nº de informes previstos en el año)	Realización de todos los informes previstos.	100%

MEDIDAS PARA LA MEJORA DE LA EMPLEABILIDAD DE LOS TITULADOS UNIVERSITARIOS EN EL MARCO DE LA GARANTÍA DE LA CALIDAD.

Se ha llevado a cabo el diseño de un proyecto encaminado a, por un lado, identificar un conjunto de facetas críticas en materia de mejora de la incorporación al mercado laboral de los titulados a atender por parte de las universidades; y, por otro, incentivar en las universidades la auto revisión de sus propios procesos relacionados con esta cuestión, así como la integración de éstos y su capacidad para ser sensibles a las demandas de agentes de interés.

SISTEMA DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA DE LOS PROGRAMAS Y DE LAS ACTIVIDADES DE ANECA (SIEPAA)

Durante el año se han continuado los trabajos para el desarrollo de un Sistema de Información Estadística de los Programas y de las Actividades de ANECA (SIEPAA); sistema controlado metodológicamente y estable en el tiempo, que pretende facilitar información fiable y relevante al servicio, por una parte, de la revisión y mejora de cada uno de los principales programas de evaluación de ANECA y, por otra, del Observatorio para el Análisis de la Calidad del Sistema Universitario Español.

Dentro del proyecto SIEPAA, de un lado, se ha implantado un proceso de gestión de datos para su explotación estadística y, de otro, atendiendo a las pautas del antedicho proceso, se ha puesto en funcionamiento el Banco de Datos de ANECA con informes estadísticos disponibles de varios de los principales programas de evaluación de la Agencia.

D.-. Incrementar la eficiencia en la gestión de los recursos necesarios para un funcionamiento óptimo de la Agencia

D.1.- Diseñar e implantar un sistema de gestión de la calidad que mejore la eficacia y eficiencia de los procesos, y que proporcione información para la toma de decisiones a través de datos e indicadores.

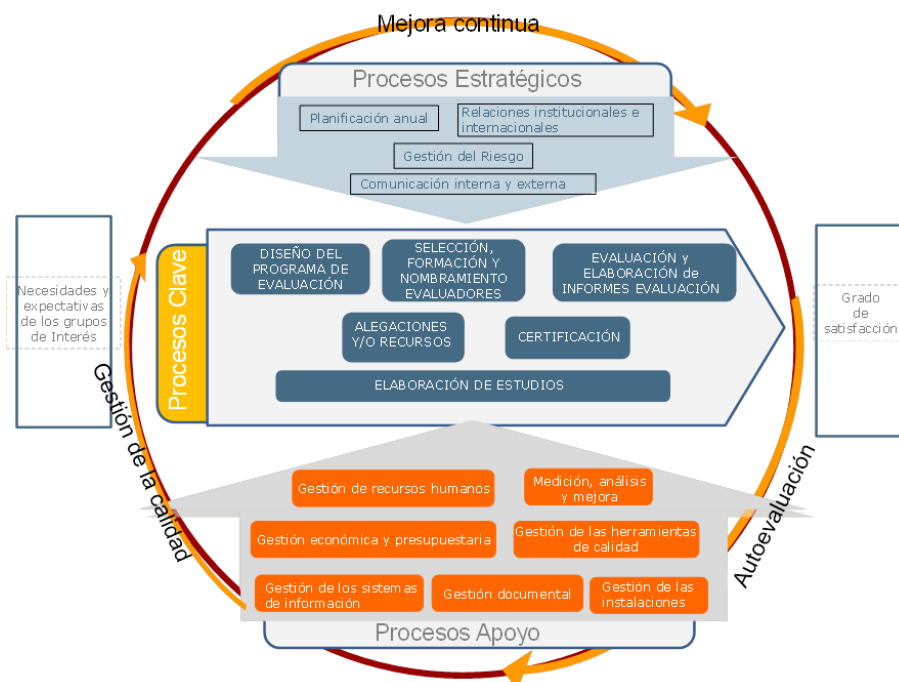
DEFINICIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

A largo del primer semestre del año, se han ido adaptando los procedimientos del sistema a la nueva forma de gestionar la agencia como organismo autónomo. En el último trimestre de 2016 se han ido aprobando los nuevos procedimientos que componen el SGIC de la Agencia.

Se han desarrollado varias sesiones de formación para dar a conocer el sistema a todo el personal de la Agencia.

A lo largo del primer trimestre de 2017, se creará un espacio en la Intranet para publicar todos los procedimientos que se han elaborado.

El nuevo mapa de procesos es el que se muestra a continuación:



Indicadores de seguimiento:

Objetivo	Indicador	Cuantificación	Resultados 2016
Definir e implantar un sistema de gestión de la calidad en la Agencia.	Comprobación de la realización de la documentación del SIGC en la Agencia	Tener el sistema definido a lo largo de 2016	100%

D.2.- Llevar a cabo una política de recursos humanos que permita el máximo desarrollo del personal de la Agencia en cada uno de sus puestos.

PLAN DE FORMACIÓN

ANECA considera la formación del personal un medio para mejorar, cualificar, potenciar y perfeccionar las competencias profesionales de las personas. Una inversión de recursos en formación facilitará la consecución de los objetivos estratégicos de ANECA y preparará a la organización para futuros cambios en su entorno.

Debido al cambio de forma jurídica que se produce el 1 de enero de 2016 en ANECA, en la que ANECA ha pasado a ser un organismo autónomo, durante este año no se ha podido disponer de los fondos de la Fundación Tripartita de los que se venían disponiendo hasta el 2015. Por ello, se ha realizado un PLAN DE FORMACIÓN en base a:

- la formación requerida para la adaptación de los procesos y nuevas formas de trabajo derivados de la nueva forma jurídica,
- la formación interna relativa a los cambios en los programas de ANECA
- la actualización de la plantilla en el Marco de evaluación de ENQA.

Indicadores de seguimiento:

Objetivo	Indicador	Cuantificación	Resultados 2016
Elaboración y ejecución del Plan de formación anual.	Porcentaje de cursos realizados.	Haber realizado como mínimo el 75% de los cursos planificados	
	Porcentaje de trabajadores a los que se les oferta formación anualmente.	A al menos el 80% de la plantilla se le ha ofertado algún tipo de formación	
	Número total horas de formación impartidas.	Al menos 75% de las horas diseñadas se han impartido.	
	Número de horas de formación ofertada por empleado anualmente.	Mínimo 20 horas/año	
	Porcentaje del presupuesto ejecutado para formación de personal	100% de ejecución del presupuesto de formación	

Estos indicadores no aplican en el año 2016 por decisión del director

MODELO DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

En el año 2016, consecuencia del cambio en forma jurídica y de la transición en la dirección de la agencia, no se inició el proceso de evaluación del desempeño, basado en el Sistema de Clasificación Profesional vigente, que permitiría tener más información para, por ejemplo, desarrollar el plan de formación del 2016.

Indicadores de seguimiento:

Objetivo	Indicador	Cuantificación	Resultados 2016
Implantación de un modelo de evaluación del desempeño.	Comprobar la existencia de un Sistema de Clasificación Profesional	Existencia SCP: primer semestre 2014	Realizado
	Definición de un Modelo de Evaluación del Desempeño con herramientas: manual de competencias y/o objetivos, manual del evaluador, manual del evaluado, cuestionario de evaluación.	Modelo de evaluación del desempeño: primer semestre 2014	Realizado
	Medir el número de evaluaciones del desempeño realizadas.	Realización de una evaluación del desempeño por trabajador cada 2 años	No se ha realizado
	Medir el número de planes individuales de desarrollo o entrevistas de evaluación realizados.	Planes individuales de desarrollo: 1 por trabajador cada dos años.	No se ha realizado

D.3.- Garantizar una gestión financiera transparente que cumpla con los presupuestos establecidos, cuyo principal objetivo sea la austeridad en el gasto y permita gestionar la Agencia con la mayor eficiencia posible.

OBLIGACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO-FINANCIEROS

La transformación de la Agencia en Organismo Autónomo ha supuesto una transformación total en los sistemas de gestión utilizados por la Unidad de Gestión Económica y Presupuestaria, teniendo que asumir cambios en la forma de actuación y en los roles de las personas implicadas.

A lo largo del 2016 se ha puesto en marcha la implantación de los sistemas desarrollados por la Intervención General de la Administración del Estado para facilitar la gestión económico-presupuestaria, lo que ha supuesto un importante esfuerzo de aprendizaje y adaptación en el sistema SOROLLA2, que permite la gestión de la caja pagadora, la tramitación de expedientes de gasto y la elaboración de documentos contables con la estructura y formato establecidos para la Administración General del Estado y el sistema de información contable SIC3.

Indicadores de seguimiento:

Objetivo	Indicador	Cuantificación	Resultados 2016
Cumplir con las obligaciones de carácter económico-financiero que asume ANECA, documentando y justificando su cumplimiento de acuerdo con los procedimientos y normativas en aquellos aspectos relacionados con la gestión económica y presupuestaria.	Comprobar que se ha elaborado la información contable y económico-financiera acorde a la normativa reguladora y que es adecuada para su correcta interpretación y comprensión (cuentas anuales).	Que las cuentas anuales reflejen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de ANECA.	100%

D.4.- Desarrollar las herramientas y dotar a la Agencia de los recursos tecnológicos necesarios para poder realizar sus funciones con eficiencia, comodidad y economía.

DISEÑO DE NUEVAS APLICACIONES

Los proyectos realizados en el año 2016 responden a las necesidades que han encontrado desde las diferentes unidades de ANECA.

Los proyectos más significativos son:

Soporte para el proceso de creación y puesta en producción de una nueva aplicación para la recepción de solicitudes de acreditación de Titulares Universitarios y Catedráticos Universitarios (Academia Solicitantes 3.0).

Permitir incluir documentación en formato pdf en la solicitud de Seguimiento de la nueva convocatoria de 2015.

Concluir la integración de la Agencia Madri+d en la aplicación de verificación de títulos.

Modificar la aplicación de Homologación para facilitar el trabajo a sus usuarios.

Gestionar más tipos de documentos, cambiar la presentación de la documentación que se visualiza en la aplicación empleada para facilitar las evaluaciones de la renovación de la Acreditación y la obtención del Sello y aumentar la autonomía de los administradores de la aplicación.

Indicadores de seguimiento:

Objetivo	Indicador	Cuantificación	Resultados 2016
Diseño de nuevas aplicaciones o diseño de nuevas funcionalidades a las ya existentes.	Medir la desviación entre el tiempo planificado y el tiempo real a la hora de realizar el diseño de la nueva aplicación. (número de desarrollos acabados en el número de jornadas previstas/número desarrollos realizados)	Cerrar el 90% de los desarrollos en el nº de jornadas previstas.	100%

SOPORTE A USUARIOS

Respecto a la prestación de soporte a los usuarios de las aplicaciones informáticas se presta servicio a 2 niveles: correctivo y preventivo.

El mantenimiento correctivo se centra en solucionar las incidencias reportadas.

En relación al mantenimiento preventivo, se realiza con el objetivo de minimizar el número de incidencias.

Indicadores de seguimiento:

Objetivo	Indicador	Cuantificación	Resultados 2016
Prestar soporte a los usuarios de las aplicaciones informáticas (aplicativos de soporte.aneca)	Medir la desviación entre el tiempo planificado y el tiempo real de resolución de las incidencias según su prioridad	<u>Urgente:</u> 90% resolución en un día laborable o menos; <u>alta:</u> 90% resolución en 3 días laborables o menos; <u>media:</u> tiempo de resolución medio en 10 días laborables; <u>baja:</u> tiempo de resolución medio 32 días laborables.	100%

<p>Prestar soporte a los usuarios internos de las aplicaciones informáticas (soporte.aneca): soporte, operaciones y sistemas</p>	<p>Medir el tiempo de resolución de las incidencias según su clasificación tanto en tiempo de resolución (menos de 1 día, entre 1 y 3 días; más de 3 días) como en su tipología (soporte, operaciones y sistemas).</p>	<p><u>Soporte:</u> <8 hrs: 60%; entre 8-72 hrs: 25%; >72 hrs: 15%. <u>Operaciones:</u> <8 hrs: 70%; entre 8-72 hrs: 15%; >72 hrs: 15%. <u>Sistemas:</u> <8 hrs: 65%; entre 8-72 hrs: 25%; >72 hrs: 10%.</p>	<p>100%</p>
--	--	---	-------------